

SESION EXTRAORDINARIA N° 846 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Martes 22 de Noviembre del 2011.
- HORA** : 09:00 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde de La Serena
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. Maria Cristina Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escobar, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras, Sra. Jessica Rivera, Sr. Carlos Newman, Sr. Manuel Marín y Sr. Hernán Solís, Profesionales Secplan.

TABLA:

- **Solicitud de Aprobación Avenimiento, Causa Daños, Rol 4843-2011, del Segundo Juzgado Policía Local de La Serena.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación Licitación Pública "Adquisición Juguetes y Golosinas Celebración Navidad 2011,**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Licitación Pública "Servicio de Limpieza Sistemas Sanitarios, Mantención y Operación Plantas de Tratamiento Varios Sectores Rurales, Comuna de La Serena, 2° Proceso"**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Licitación Pública "Adquisición y Habilitación de Plataformas en el mar para fuegos artificiales"**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:15 Hrs.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 9:18 Hrs.

- **Solicitud de Aprobación Avenimiento, Causa Daños, Rol 4843-2011, del Segundo Juzgado Policía Local de La Serena.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba dice que con fecha 2 de Junio de 2011, a las 03:30 horas aproximadamente, en circunstancias que don Hernán Contreras Flores, conducía el automóvil placa patente N° BPXL-55, marca Peugeot, Modelo XR-206, color negro, de propiedad de don Hernan Alberto Contreras Pasten, por Av. El Libertador frente al Supermercado Santa Isabel, Sector Las Compañías, pierde el control del vehículo colisionando con la barrera existente en el lugar que resulto con 4 metros destruidos.

El choque antes señalado provocó daños que ascienden a \$200.000.

Los hechos anteriormente descritos dieron origen a los autos Rol N° 4843-2011 del Segundo Juzgado de Policía Local de esta ciudad. El monto de los daños ocasionados fueron avaluados según el informe de la Dirección de Transito.

Propuesta efectuada por el demandado:

Don Hernán Alberto Contreras Pasten, propietario del vehículo solicitó pagar el monto de los daños en 8 cuotas de \$25.000 cada una, a contar del 15 de diciembre del presente año.

Conforme lo dispone el Artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente."

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el avenimiento del Municipio con el Sr. Hernán Alberto Contreras Pasten, según causa Rol 4843-2011, del 2° Juzgado de Policía Local, La Serena, mediante el cual el Sr. Hernán Contreras se compromete a pagar al Municipio, el monto de los daños ocasionados en 8 cuotas de \$25.000 cada una, a contar del 15 de diciembre del presente año.

- Solicitud de Aprobación Licitación Pública "Adquisición Juguetes y Golosinas Celebración Navidad 2011.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta León dice que con fecha 7 de Noviembre de 2011, por Decreto Alcaldicio N° 3943/11 se designó comisión Evaluadora, de la Licitación Pública "Adquisición Juguetes y Golosinas Celebración Navidad 2011"; de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación, Especificaciones Técnicas, y Presupuesto Referencial, términos de referencia y otros antecedentes que forman parte de la Licitación.

El objetivo de la Licitación, es contratar una Empresa del rubro, para la adquisición de juguetes y golosinas destinados a los niños con vulnerabilidad Social de la comuna de La Serena, para la celebración de Navidad 2011, que lleve a buen término el contrato en los plazos establecidos en las Bases y que opere con un equipo de trabajo preparado e idóneo, necesario para su correcta operación.

Antes de proceder al análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora deja constancia que se ha dado debido cumplimiento al proceso de Licitación Pública

(Publicación, recepción de ofertas y aperturas virtual de ofertas) , de acuerdo a la Legislación vigente.

Presupuesto Disponible.

El Presupuesto Disponible expresado en pesos, con impuestos incluidos para la contratación de la Licitación, Adquisición de Juguetes y Golosinas es el siguiente:

Ítem N°	Designación	Monto \$
1	7.000 Bolsas de Golosinas Según Especificaciones Técnicas.	
2	32.000 Juguetes considerando los grupos etéreos y descripción de las Especificaciones Técnicas.	
	TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE \$	32.000.000

El Valor del contrato corresponderá a la oferta presentada por el Oferente en el Formato N°4 de Oferta Económica, el que debe expresarse en pesos chilenos.

Disposición de los Antecedentes de Licitación.

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet www.mercadopublico.cl a partir del 14 de octubre de 2011, con el ID 4295-73-LE11.

Apertura de la Licitación.

Según se establece en las Bases Administrativas, la apertura de la propuesta se realiza en forma virtual a través del portal de www.mercadopublico.cl, recepcionándose oferta por parte de los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT
1	HECTOR IGNACIO CÁRCAMO MORENO (EIFFEL Ingeniería & Diseño)	15.580.146-8
2	KRISH-CHILE IMPORTACIONES LIMITADA	76.460.190-4
3	IMPORTACIONES MAYA LIMITADA	77.540.330-6
4	CARLOS LORENZO SALINAS ZAMORA (Confitería Minena Super10)	7.376.080-1

Revisión Detallada de los Documentos Anexos.

De acuerdo al punto 5 "Requisitos para participar en la licitación", a continuación se procede a la revisión de la documentación correspondiente a los Antecedentes Administrativos, Antecedentes Técnicos, Antecedentes Económicos, solicitados en bases y entregados por parte de los oferentes que participan de esta propuesta.

Oferente Héctor Ignacio Carcamo Moreno (EIFFEL Ingeniería & Diseño).

El oferente Héctor Ignacio Carcamo Moreno, presentó los antecedentes que se detallan a continuación:

"Documentos Anexos" (Antecedentes Administrativos):

Documento	Situación
a. Formato N° 1 de Identificación del Proponente.	No Presenta.
b. Formato N° 2 Declaración Jurada Notarial.	No Presenta.
c. Formato N°3 Declaración de Garantía	No presenta.

Documento	Situación
d. Entrega de Muestras de Juguetes.	No Presenta.
e. Antecedentes Curriculares de la Empresa.	Presenta. Adjunta un resumen con información básica de la empresa.
f. Copia de las Patentes Municipales	No Presenta.
g. Acreditar Experiencia, con copia de certificados y/o contratos.	No Presenta.
h. Inscripción Vigente en el portal www.chileproveedores.cl	Presente. Revisado, el portal de Chileproveedores se comprueba que el Oferente cuenta con inscripción en dicho portal y está Hábil.

“Oferta Económica”.

Documento	Situación
a. Formato N° 4 Oferta Económica según valores ingresados en el portal www.mercadopublico.cl en la línea correspondiente.	No Presenta Sólo se recibe la oferta Económica señalada en el Portal. <u>Línea 1</u> 7.000.- bolsas de Golosinas Valor Neto: \$ 10.150.000 <u>Línea 2</u> 32.000 Juguetes Valor Neto: \$48.000.000.- Valor Total Oferta : Valor Total Neto: \$58.150.000.-
b. Formato N° 5 Oferta Adicional.-	No Presenta.
c. Garantía Seriedad de la Oferta.	No Presenta.

Oferente KRISH-CHILE IMPORTACIONES LIMITADA.

El oferente EMPRESA KRISH-CHILE IMPORTACIONES LIMITADA, presentó los antecedentes que se detallan a continuación:

“Documentos Anexos” (Antecedentes Administrativos):

Documento	Situación
a. Formato N° 1 de Identificación del Proponente.	Presente. Oferente: KRISH – CHILE IMPORTACIONES LTDA. R.U.T. 76.460.190-4 Representante Legal: Roshan Chuharmal Mangnani. Cédula de Identidad: 22.116.356-7 Domicilio: Unión Latinoamericana N°440, Santiago Centro

Documento	Situación
	Fono: 02-6892172 Email: krish@tie.cl
b. Formato N° 2 Declaración Jurada Notarial.	Presente Adjunta Declaración jurada firmada ante notario con fecha 20/10/2011.
c. Formato N°3 Declaración de Garantía	Presente. Adjunta Declaración de garantía por un plazo de seis meses contados desde la fecha de recepción de los mismos.
d. Entrega de Muestras de Juguetes y Golosinas.	Presente. Se recepciona caja con las muestras de los juguetes y golosinas ofertadas.
e. Antecedentes Curriculares de la Empresa.	Presente. Adjunta un resumen con información básica de la empresa.
f. Copia de las Patentes Municipales	Presente. Adjunta copia de Ingreso N°6275421 correspondiente a 2do. Semestre 2011.-
g. Acreditar Experiencia, con copia de certificados y/o contratos.	Presente. Adjunta un listado con clientes atendidos, no adjunta copia de respaldos.
h. Inscripción Vigente en el portal www.chileproveedores.cl	Presente. Revisado, el portal de Chileproveedores se comprueba que el Oferente cuenta con inscripción en dicho portal y está Hábil.

“Oferta Económica”.

Documento	Situación
a. Formato N ° 4 Oferta Económica según valores ingresados en el portal www.mercadopublico.cl en la línea correspondiente.	Presente Se recibe la siguiente oferta: <u>Línea 1</u> 7.000.- Bolsas de Golosinas Valor Neto: \$ 1.757.000.- Valor con IVA : \$2.090.830 <u>Línea 2</u> 32.000 Juguetes Valor Neto: \$25.120.000.- Valor con IVA : \$29.892.800.- Valor Total Neto : \$26.877.000.- Valor Total con IVA : \$31.983.630.- Plazo de entrega de productos: 1 día corrido.
b. Formato N° 5 Oferta Adicional.-	Presente. El Oferente ofrece una oferta Adicional, entregar en forma Gratuita los siguientes productos: -50 juguetes para niños de 0 a 1 año - 50 juguetes para niños de 1 a 2 años - 50 juguetes para niños de 2 a 4 años - 50 juguetes para niños de 4 a 6 años - 50 juguetes para niños de 6 a 8 años

Documento	Situación
	- 50 juguetes para niños de 8 a 10 años - 1.000 Bolsas de Golosinas. Todo lo señalado anteriormente, tiene un costo estimado de \$486.500.-
c. Garantía Seriedad de la Oferta.	Presente. Adjunta Boleta de garantía N°0096271 del banco Scotiabank por \$400.000.

Oferente IMPORTACIONES MAYA LIMITADA.

El oferente IMPORTACIONES MAYA LIMITADA. Presentó los antecedentes que se detallan a continuación:

“Documentos Anexos” (Antecedentes Administrativos):

Documento	Situación
a. Formato N° 1 de Identificación del Proponente.	Presente. Oferente: IMPORTACIONES MAYA LIMITADA . R.U.T.: 77.540.330-6 Representante Legal: Ram Nathumal Shahdadpuri. Cédula de Identidad: 14.522.544-2 Domicilio: Unión Latinoamericana N°531 Santiago. Fono: 02-6895379 Email: ventas@mayatoys.cl
b. Formato N° 2 Declaración Jurada Notarial.	Presente Adjunta Declaración jurada firmada ante notario con fecha 21/10/2011.
c. Formato N°3 Declaración de Garantía	Presente. Adjunta Declaración de garantía por un plazo de cinco meses contados desde la fecha de recepción de los mismos.
d. Entrega de Muestras de Juguetes	Presente. Se recepciona caja con las muestras de los juguetes y golosinas ofertadas.
e. Antecedentes Curriculares de la Empresa.	Presente. Adjunta curriculum con información de la empresa.
f. Copia de las Patentes Municipales	Presente. Adjunta copia de Ingreso N°6266201 de la Municipalidad de Santiago, correspondiente a 2do. Semestre 2011.-
g. Acreditar Experiencia, con copia de certificados y/o contratos.	Presente. Adjunta copia de certificados y contratos de Clientes atendidos.
h. Inscripción Vigente en el portal www.chileproveedores.cl	Presente. Revisado, el portal de Chileproveedores se comprueba que el Oferente cuenta con inscripción en dicho portal y está Hábil.

"Oferta Económica".

Documento	Situación
a. Formato N° 4 Oferta Económica según valores ingresados en el portal www.mercadopublico.cl en la línea correspondiente.	<p>Presente</p> <p>Se recibe la siguiente oferta:</p> <p><u>Línea 1</u> 7.000.- Bolsas de Golosinas Valor Neto: \$ 2.933.000.- Valor con IVA : \$3.490.270</p> <p><u>Línea 2</u> 32.000 Juguetes Valor Neto: \$23.936.000.- Valor con IVA : \$28.483.840.-</p> <p>Valor Total Neto : \$26.869.000.- Valor Total con IVA : \$31.974.110.-</p> <p>Plazo de entrega de productos: 2 días corridos.</p>
b. Formato N° 5 Oferta Adicional.-	<p>Presente.</p> <p>El Oferente ofrece una oferta Adicional, entregar en forma Gratuita los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -100 Cascabeles x4 para niños de 0 a 1 año -100 arrastre c/bastón para niños de 1 a 2 años -1.000 pelotas unicolor para niños de 2 a 4 años -1.000 pelotas unicolor para niños de 4 a 6 años -200 pelotas de basketball para niños de 6 a 8 años -200 pelotas de football para niños de 8 a 10 años - Bolsas de Golosinas. No especifica cantidad.
c. Garantía Seriedad de la Oferta.	<p>Presente.</p> <p>Adjunta Boleta de garantía N°0096277 del banco Scotiabank por \$400.000.-</p>

Oferente Carlos Lorenzo Salinas Zamora. (Confitería Minena Super10)

El oferente Carlos Lorenzo Salinas Zamora. (Confitería Minena Super10). Presentó los antecedentes que se detallan a continuación:

"Documentos Anexos" (Antecedentes Administrativos):

Documento	Situación
a. Formato N° 1 de Identificación del Proponente.	<p>Presente.</p> <p>Oferente: CARLOS LORENZO SALINAS ZAMORA R.U.T.:7.376.080-1</p> <p>Representante Legal: Carlos Lorenzo Salinas Zamora.</p> <p>Cédula de Identidad: 7.376.080-1 Domicilio: calle Rengifo N°336 La Serena Fono: 051-211334 Email: minenasuper10@gmail.com</p>
b. Formato N° 2 Declaración Jurada Notarial.	Presente

Documento	Situación
	Adjunta Declaración jurada firmada ante notario con fecha 24/10/2011.
c. Formato N°3 Declaración de Garantía	Presente. Adjunta Declaración de garantía por un plazo de tres meses contados desde la fecha de recepción de los mismos.
d. Entrega de Muestras de Juguetes	Presente. Se recepciona caja con las muestras de los juguetes y Bolsa de Golosinas ofertadas.
e. Antecedentes Curriculares de la Empresa.	No Presenta.
f. Copia de las Patentes Municipales	Presente. Adjunta copia de Ingreso N°60210 de la Municipalidad de La Serena, correspondiente a 2do. Semestre 2011.-
g. Acreditar Experiencia, con copia de certificados y/o contratos.	Presente. Adjunta copia de Órdenes de compra que acreditan su experiencia.
h. Inscripción Vigente en el portal www.chileproveedores.cl	Presente. Revisado, el portal de Chileproveedores se comprueba que el Oferente cuenta con inscripción en dicho portal y está Hábil.

“Oferta Económica”.

Documento	Situación
a. Formato N ° 4 Oferta Económica según valores ingresados en el portal www.mercadopublico.cl en la línea correspondiente.	Presente Se recibe la siguiente oferta: <u>Línea 1</u> 7.000.- Bolsas de Golosinas Valor Neto: \$ 1.764.706.- Valor con IVA : \$2.100.000.- <u>Línea 2</u> 32.000 Juguetes Valor Neto: \$25.088.403.- Valor con IVA : \$29.760.000.- Valor Total Neto : \$26.773.109.- Valor Total con IVA : \$31.860.000.- Las Diferencias en valores son de responsabilidad del Oferente. Plazo de entrega de productos: 20 días corridos.
b. Formato N° 5 Oferta Adicional.-	Presente. El Oferente ofrece una oferta Adicional, entregar en forma Gratuita los siguientes productos: -4.000 juguetes para niños de 0 a 1 año -5.000 juguetes para niños de 1 a 2 años -5.000 juguetes para niños de 2 a 4 años -6.000 juguetes para niños de 4 a 6 años -6.000 juguetes para niños de 6 a 8 años

Documento	Situación
	-6.000 juguetes para niños de 8 a 10 años -7.000 Bolsas de Golosinas.
c. Garantía Seriedad de la Oferta.	Presente. Adjunta Boleta de garantía N°0746394 del banco Santander por \$400.000.-

Observaciones con respecto a la presentación de las ofertas.

De acuerdo a lo establecido en las Bases, para la adjudicación de la propuesta se elaborará esta Acta de Evaluación por los integrantes de la Comisión Evaluadora, quienes evaluarán y calificarán las propuestas según los criterios de evaluación contemplados, a partir de lo cual se realizará un ranking de los oferentes.

La Comisión Evaluadora, fue designada en Decreto Alcaldicio N°3943/11 de fecha 07 de noviembre de 2011.

A continuación se presentan las observaciones formuladas a las ofertas recepcionadas.

Oferente Hector Ignacio Carcamo Moreno (EIFFEL Ingeniería & Diseño).

Al Oferente, Hector Ignacio Carcamo Moreno, se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Antecedentes Administrativos

- a) No presenta los Formatos requeridos para la entrega de ofertas. Por lo tanto no cumple con este requisito.
- b) No entrega muestras de los juguetes y golosinas ofertadas. Por lo tanto No cumple con este requisito.

Oferta Económica.

- a) No presenta la oferta económica en el Formato N°4.-, Si presenta la oferta económica a través del Portal de Chilecompras siendo esta de un monto total de \$69.198.500 impuestos incluidos, esta oferta es muy superior al monto máximo disponible para la adquisición de juguetes y golosinas que es de \$32.000.000.-
- b) No presenta Oferta Adicional en Formato N°5.
- a) No presenta la boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta. Por lo tanto no cumple con este Requisito.

En función de lo antes señalado, el Oferente Héctor Ignacio Carcamo Moreno (EIFFEL Ingeniería & Diseño, RUT: 15.580.146-8, representada legalmente por Héctor Ignacio Carcamo Moreno, Cédula de Identidad: 15.580.146-8, No cumple con los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública y, por ello No procede continuar con la calificación de su oferta.

Oferente KRISH-CHILE IMPORTACIONES LIMITADA.

Al oferente EMPRESA KRISH-CHILE IMPORTACIONES LIMITADA, se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Antecedentes Administrativos

- a) Presenta todos los documentos requeridos en las Bases de la propuesta, en relación a los documentos administrativos.
- b) Presenta una garantía de seis meses, contados desde la recepción, por los juguetes ofertados.
- c) Las muestras de Juguetes, fueran recibidas dentro de los plazos establecidos en las Bases, según registro de oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de La Serena y reflejan adecuadamente la oferta presentada, lo que permite evaluar la calidad de los juguetes ofertados.
- d) Queda constancia que el Oferente cuenta con inscripción vigente en el Portal de Chilepoveedores, mediante impresión de constancia consultada a dicho Portal.

Oferta Económica.

- a) Presenta oferta económica en Formato N°4, oferta por 32.000 juguetes por un valor de \$29.892.800 con IVA, y oferta por 7.000 bolsas de golosinas por \$2.090.830, siendo la oferta total de \$31.983.630.-, impuestos incluidos, lo cual coincide con la oferta económica ingresada en la línea correspondiente en el Portal de Chilecompras, esta oferta se ajusta al monto máximo disponible para la adquisición de juguetes y golosinas que es de \$32.000.000.-

El Oferente ofrece un plazo de entrega de los productos de un día corrido.

- b) Presenta lo solicitado, Oferta Adicional Formato 5, ésta cumple con los requisitos establecidos en las Bases de la propuesta, se ofrecen juguetes adicionales según la muestra entregada..
- c) La garantía bancaria presentada, cumple con los requisitos, la que fue entregada físicamente en el Municipio dentro de los plazos requeridos, según consta en los registros de la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad.

En función de lo antes señalado, el Oferente EMPRESA KRISH-CHILE IMPORTACIONES LIMITADA, representada legalmente por: Roshan Chuharmal Mangnani, Cédula de Identidad: 22.116.356-7, cumple con los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública y, por ello procede la calificación de su oferta.

Oferente IMPORTACIONES MAYA LIMITADA.

Al Oferente: IMPORTACIONES MAYA LIMITADA, se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Antecedentes Administrativos

- a) Presenta todos los documentos requeridos en las Bases de la propuesta, en relación a los documentos administrativos.

- b) Presenta una garantía de cinco meses, contados desde la recepción, por los juguetes ofertados.
- c) Las muestras de Juguetes, fueron recibidas dentro de los plazos establecidos en las Bases, según registro de oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de La Serena y reflejan adecuadamente la oferta presentada, lo que permite evaluar la calidad de los juguetes ofertados.
- d) Queda constancia que el Oferente cuenta con inscripción vigente en el Portal de Chilepoveedores, mediante impresión de constancia consultada a dicho Portal.

Oferta Económica.

- a) Presenta oferta económica en Formato N°4, oferta por 32.000 juguetes por un valor de \$28.483.840 con IVA, y oferta por 7.000 bolsas de golosinas por \$3.490.270, siendo la oferta total de \$31.974.110.-, impuestos incluidos, lo cual coincide con la oferta económica ingresada en la línea correspondiente en el Portal de Chilecompras, esta oferta se ajusta al monto máximo disponible para la adquisición de juguetes y golosinas que es de \$32.000.000.-

El Oferente ofrece un plazo de entrega de los productos de dos días corrido.

- b) Presenta lo solicitado, Oferta Adicional Formato 5, ésta cumple con los requisitos establecidos en las Bases de la propuesta, se ofrecen juguetes adicionales según muestra entregada.
- c) La garantía bancaria presentada, cumple con los requisitos, la que fue entregada físicamente en el Municipio dentro de los plazos requeridos, según consta en los registros de la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad.

En función de lo antes señalado, el Oferente IMPORTACIONES MAYA LIMITADA, representada legalmente por: Ram Nathumal Shahdadpuri, Cédula de Identidad: 14.522.544-2, cumple con los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública y, por ello procede la calificación de su oferta.

Oferente Carlos Lorenzo Salinas Zamora. (Confitería Minena Super10)

Al oferente Carlos Lorenzo Salinas Zamora. (Confitería Minena Super10), se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Antecedentes Administrativos

- a) Presenta físicamente todos los documentos requeridos en las Bases de la propuesta, en relación a los documentos administrativos, pero estos documentos no fueron subidos al Portal de Chilecompras.
- b) Presenta una garantía de tres meses, por los juguetes ofertados, contados desde la recepción.
- c) Las muestras de Juguetes, fueron recibidas dentro de los plazos establecidos en las Bases, según registro de oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de La Serena y

reflejan adecuadamente la oferta presentada, lo que permite evaluar la calidad de los juguetes ofertados.

- d) Queda constancia que el Oferente cuenta con inscripción vigente en el Portal de Chilepoveedores, mediante impresión de constancia consultada a dicho Portal.

Oferta Económica.

- a) Presenta oferta económica en Formato N°4:

Formato N°4:

Línea 1

7.000 Bolsas de Golosinas

Valor Neto: \$1.764.706.-

Valor con IVA : \$2.100.000.-

Línea 2

32.000 Juguetes

Valor Neto: \$25.088.403.-

Valor con IVA : \$29.760.000.-

Este valor presenta error, pues, considerando la cifra de valor neto señalado en el Formato N°4, el valor con IVA es \$29.855.200.-(redondeado sin decimales) y no \$29.760.000.-

Valor Total Neto: \$26.773.109.-

El valor Total neto, señalado en este Formato, también presenta un error pues la suma de los valores netos es \$26.853.109, y el oferente señala \$ 26.773.109.-

El valor Total Neto presentado, por el oferente, según Formato N°4, (\$26.773.109.-), es distinto al valor ingresado en la oferta del Portal(\$26.788.000.-)

El Oferente ofrece un plazo de entrega de los productos de veinte días corridos.

- b) Presenta lo solicitado, Oferta Adicional Formato 5, ésta cumple con los requisitos establecidos en las Bases de la propuesta, se ofrecen juguetes adicionales según muestra entregada.
- c) La garantía bancaria presentada, cumple con los requisitos, la que fue entregada físicamente en el Municipio dentro de los plazos requeridos, según consta en los registros de la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad.

En función de lo antes señalado, el Oferente CARLOS LORENZO SALINAS ZAMORA. (Confitería Minena Super10) representada legalmente por CARLOS LORENZO SALINAS ZAMORA, Cédula de Identidad: 7.376.080-1, presenta la información requerida y establecida en las Bases del llamado a Licitación Pública, pero esta presenta diferencias en los valores señalados en los Formatos N°4 de oferta económica y el valor de la oferta ingresada en el Portal de Chilecompras, en el caso de la oferta económica, para efectos de su evaluación se considera la oferta ingresada en el Portal de Chilecompras.

Evaluación de las Ofertas

De acuerdo al análisis de los antecedentes contenidos en los “Antecedentes Administrativos y “Oferta Económica”, de los oferentes que presentaron propuesta y considerando que cumplen con los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública, procede la evaluación y calificación de las ofertas de los siguientes proponentes:

Nº	OFERENTE	RUT
1	KRISH-CHILE IMPORTACIONES LIMITADA	76.460.190-4
2	IMPORTACIONES MAYA LIMITADA	77.540.330-6
3	CARLOS LORENZO SALINAS ZAMORA (Confitería Minena Super10)	7.376.080-1

Esta evaluación se realiza según el método de evaluación que se indica en 7.- Criterios de Evaluación de las Bases Administrativas, el cual señala lo siguiente:

Factor a Evaluar	Ítem	%
A) Precio	A	25
B) Experiencia de Los Oferentes	B	20
C) Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	C	40
C1) Calidad de los Juguetes, 70%		
C2) Calidad de las Golosinas, 30%		
D) Oferta Adicional	D	15
Total		100

A continuación se presenta el detalle de cada uno de los criterios de evaluación.

A) Criterio de Evaluación N° 1: Precio

Las Ofertas Financieras serán evaluadas de menor a mayor precio, según el valor de cada propuesta, otorgándole 10 puntos a la propuesta de menor costo y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pe = 10 * (Pm / Pp),$$

Donde:

Pe = Puntaje económico

Pm = Precio más bajo

Pp = Precio de la propuesta.

El puntaje económico de cada oferta se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la fórmula anterior, por 25%.

B) Criterio de Evaluación N° 2: Experiencia de los Oferentes

Mediante este criterio de evaluación se evaluará el número de años de prestación de sus servicios y en especial, a los Municipios. Se deberá indicar nombre y teléfono de contacto para cada experiencia, con el objeto de verificar las acreditaciones presentadas, considerando la siguiente tabla:

Menos de 3 años de experiencia: 2 puntos.-

Más de 3 años de experiencia, sin experiencia en Municipios: 3 puntos.-

Más de 3 años de experiencia, con experiencia en Municipios: 4 puntos.-

Entre 3 y 5 años de experiencia, sin experiencia en Municipios: 5 puntos.-
 Entre 3 y 5 años de experiencia, con experiencia en Municipios: 7 puntos.-
 Más de 5 años de experiencia, sin experiencia en Municipios: 8 puntos.-
 Más de 5 años de experiencia, con experiencia en Municipios: 10 puntos
 El puntaje de cada oferta se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido por 20%.

C) Criterio de Evaluación N° 3: Calidad Técnica de los Bienes y/o Servicios.

Este criterio se evaluará con un máximo de 10 puntos, distribuidos en los puntajes parciales que se indican:

C1) Calidad Técnica de Los Juguetes ofertados, evaluando la propuesta de la Empresa, en el sentido de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los Términos Técnicos de Referencia, aplicando una evaluación con la asignación de puntaje del 1 al 10 según la calidad de lo ofertado. Una vez asignado el puntaje, éste se multiplica por 70%.

C2) Calidad de las Golosinas Ofertadas, evaluando la propuesta de la empresa, en el sentido de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los Términos Técnicos de Referencia, aplicando una evaluación con la asignación de puntaje del 1 al 10 según la calidad de lo ofertado. Una vez asignado el puntaje, éste se multiplica por 30%.

Para el puntaje de este Criterio, el puntaje de cada oferta se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido por 40%.

D) Criterio de Evaluación N° 4: Oferta Adicional.

Se calificará las ofertas adicionales de los proponentes, las cuales SÓLO podrán corresponder a más juguetes y/o golosinas por sobre a lo solicitado en las presentes Bases. La Oferta Adicional se evaluará a partir de lo detallado en el Formato N° 5 adjunto a las presentes Bases y se calificará con la asignación de puntaje del 1 al 10 según la calidad de lo ofertado en comparación al resto de las ofertas, asignándole puntaje 10 al Oferente que presente mejor oferta adicional y de ahí en forma proporcional al resto de los oferentes. En el caso que no se presente Oferta Adicional, este criterio tendrá un puntaje de cero puntos.

El puntaje de cada oferta se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido por 15%.

A continuación se realiza la calificación de aquellas ofertas que cumplen con los requisitos establecidos en las Bases del presente llamado a Licitación Pública.

Oferente KRISH-CHILE IMPORTACIONES LIMITADA.

Factor a Evaluar	NOTA	Ponderación %	Nota Ponderada
A) Precio	9.97	25%	2.49
B) Experiencia de Los Oferentes	10.00	20%	2.00
C) Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	8.00	40%	3.20
C1) Calidad de los Juguetes, 70%	8.00		
C2) Calidad de las Golosinas, 30%	8.00		
D) Oferta Adicional	8.00	15%	1.2
Total			8.89

El Criterio de Precio, se califica con una nota de 2.49 a partir de la aplicación de la fórmula señalada en las Bases de la propuesta, según lo siguiente:

$$Pe = 10 * (Pm / Pp) * 25\%$$

Donde Pe = Puntaje económico, Pm = Precio más bajo, Pp = Precio de la propuesta.

$$Pe = 10 * (26.788.000 / 26.877.000) = 10 * 0.997 = 9.97 * 25\% = 2.49$$

El criterio de Experiencia de los Oferentes, Este criterio se califica con nota 10, dado que según los antecedentes recepcionados, señalan una experiencia en Municipios de más de 5 años, lo cual la califica en el tramo que otorga el máximo de puntaje para este Criterio de Evaluación. Considerando la ponderación para este Criterio la nota corresponde a 2.00.

El criterio de Calidad Técnica de los Bienes o Servicios, Corresponde a la sumatoria de los puntajes asignados a los siguientes subcriterios de Evaluación:

C1) Calidad Técnica de Los Juguetes ofertados.

Este Subcriterio se califica con nota 8, considerando la evaluación de la calidad de los juguetes ofertados en comparación a las otras recibidas, cuya asignación de puntaje se realiza a partir de la revisión de las muestras recibidas. Aplicando la ponderación del 70%, que corresponde a este subcriterio de Evaluación, se tiene una nota de 5.60.

C2) Calidad Técnica de las Golosinas Ofertadas.

Este Subcriterio se califica con nota 8, considerando la evaluación de la calidad de las Golosinas ofertadas en comparación a las otras recibidas, cuya asignación de puntaje se realiza a partir de la revisión de las muestras recibidas. Aplicando la ponderación del 30%, que corresponde a este subcriterio de Evaluación, se tiene una nota de 2.40.

En función de la asignación de puntaje a los subcriterios antes indicados, el Oferente obtiene una calificación de 8.00 de un máximo de 10 puntos para el criterio de Evaluación de Calidad Técnica de los Bienes y Servicios, y aplicando la ponderación del 40%, obtiene una nota ponderada de 3.20 puntos.

El criterio de Oferta Adicional, Este Criterio de Evaluación se califica con nota 8.00 dado que si bien presenta una Oferta Adicional de acuerdo a lo requerido en las Bases, ésta, según la Comisión Evaluadora, en comparación a las otras ofertas recibidas, se encuentra bajo la propuesta presentada por otro proponente. Aplicando la ponderación correspondiente del 15% para este Criterio de Evaluación, se tiene una nota de 1.2

A partir de la asignación de puntaje a los criterios de evaluación antes señalados, el oferente KRISH-CHILE IMPORTACIONES LIMITADA, arroja un puntaje total ponderado de 8.89 puntos.

Oferente IMPORTACIONES MAYA LIMITADA.

Factor a Evaluar	NOTA	Ponderación %	Nota Ponderada
A) Precio	9.97	25%	2.49
B) Experiencia de Los Oferentes	10.00	20%	2.00
C) Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	10.00	40%	4.00
C1) Calidad de los Juguetes, 70%	10.00		
C2) Calidad de las Golosinas, 30%	10.00		

D) Oferta Adicional	10.00	15%	1.50
Total			9.99

El Criterio de Precio, se califica con una nota de 2.49 a partir de la aplicación de la fórmula señalada en las Bases de la propuesta, según lo siguiente:

$$Pe = 10 * (Pm / Pp) * 25\%$$

Donde Pe = Puntaje económico, Pm = Precio más bajo, Pp = Precio de la propuesta.

$$Pe = 10 * (26.788.000 / 26.869.000) = 10 * 0.997 = 9.97 * 25\% = 2.49$$

El criterio de Experiencia de los Oferentes, Este criterio se califica con nota 10, dado que según los antecedentes recepcionados, señalan una experiencia de más de 10 años con experiencia en Municipios, lo cual la califica en el tramo que otorga el máximo de puntaje para este Criterio de Evaluación. Considerando la ponderación para este Criterio la nota corresponde a 2.00.

El criterio de Calidad Técnica de los Bienes o Servicios, Corresponde a la sumatoria de los puntajes asignados a los siguientes subcriterios de Evaluación:

C1) Calidad Técnica de Los Juguetes ofertados.

Este Subcriterio se califica con nota 10, considerando la evaluación de la calidad de los juguetes ofertados en comparación a las otras recibidas, cuya asignación de puntaje se realiza a partir de la revisión de las muestras recibidas. Aplicando la ponderación del 70%, que corresponde a este subcriterio de Evaluación, se tiene una nota de 7.00

C2) Calidad Técnica de las Golosinas Ofertadas.

Este Subcriterio se califica con nota 10 considerando la evaluación de la calidad de las Golosinas ofertadas en comparación a las otras recibidas, cuya asignación de puntaje se realiza a partir de la revisión de las muestras recibidas. Aplicando la ponderación del 30%, que corresponde a este subcriterio de Evaluación, se tiene una nota de 3.00.

En función de la asignación de puntaje a los subcriterios antes indicados, el Oferente obtiene una calificación de 10.00 de un máximo de 10 puntos para el criterio de Evaluación de Calidad Técnica de los Bienes y Servicios, y aplicando la ponderación del 40%, obtiene una nota ponderada de 4.00 puntos.

El criterio de Oferta Adicional, Este Criterio de Evaluación se califica con nota 10.00 dado que la Oferta Adicional supera las ofertas presentadas por los otros proponentes. Aplicando la ponderación correspondiente del 15% para este Criterio de Evaluación, se tiene una nota de 1.5

A partir de la asignación de puntaje a los criterios de evaluación antes señalados, el oferente: Importaciones Maya Limitada, arroja un puntaje total ponderado de 9.99 puntos.

Oferente Carlos Lorenzo Salinas Zamora. (Confitería Minena Super10)

Factor a Evaluar	NOTA	Ponderación %	Nota Ponderada
A) Precio	10.00	25%	2.50

B) Experiencia de Los Oferentes	10.00	20%	2.00
C) Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	4.00	40%	1.60
C1) Calidad de los Juguetes, 70%	4.00		
C2) Calidad de las Golosinas, 30%	4.00		
D) Oferta Adicional	4.00	15%	0.60
Total			6.70

El Criterio de Precio, se califica con una nota de 2.50 a partir de la aplicación de la fórmula señalada en las Bases de la propuesta, según lo siguiente:

$$Pe = 10 * (Pm / Pp) * 25\%$$

Donde Pe = Puntaje económico, Pm = Precio más bajo, Pp = Precio de la propuesta.

$$Pe = 10 * (26.788.000 / 26.788.000) = 10 * 0.997 = 10.00 * 25\% = 2.50$$

El criterio de Experiencia de los Oferentes, Este criterio se califica con nota 10, dado que según los antecedentes recepcionados, señalan una experiencia de mas de 5 años y con experiencia en Municipios, lo cual la califica en el tramo que otorga el máximo de puntaje para este Criterio de Evaluación. Considerando la ponderación para este Criterio la nota corresponde a 2.00.

El criterio de Calidad Técnica de los Bienes o Servicios, Corresponde a la sumatoria de los puntajes asignados a los siguientes subcriterios de Evaluación:

C1) Calidad Técnica de Los Juguetes ofertados.

Este Subcriterio se califica con nota 4, considerando la evaluación de la calidad de los juguetes ofertados en comparación a las otras recibidas, cuya asignación de puntaje se realiza a partir de la revisión de las muestras recibidas. Aplicando la ponderación del 70%, que corresponde a este subcriterio de Evaluación, se tiene una nota de 2.80.

C2) Calidad Técnica de las Golosinas Ofertadas.

Este Subcriterio se califica con nota 4, considerando la evaluación de la calidad de las Golosinas ofertadas en comparación a las otras recibidas, cuya asignación de puntaje se realiza a partir de la revisión de las muestras recibidas. Aplicando la ponderación del 30%, que corresponde a este subcriterio de Evaluación, se tiene una nota de 1.20.

En función de la asignación de puntaje a los subcriterios antes indicados, el Oferente obtiene una calificación de 4.00 de un máximo de 10 puntos para el criterio de Evaluación de Calidad Técnica de los Bienes y Servicios, y aplicando la ponderación del 40%, obtiene una nota ponderada de 1.60 puntos.

El criterio de Oferta Adicional, Este Criterio de Evaluación se califica con nota 4.00 dado que si bien presenta una Oferta Adicional de acuerdo a lo requerido en las Bases, ésta, según la Comisión Evaluadora, en comparación a las otras ofertas recibidas, se encuentra bajo la propuesta presentada por otro proponente. Aplicando la ponderación correspondiente del 15% para este Criterio de Evaluación, se tiene una nota de 0.60

A partir de la asignación de puntaje a los criterios de evaluación antes señalados, el oferente Carlos Lorenzo Salinas Zamora. (Confitería Minena Super10), arroja un puntaje total ponderado de 6.70 puntos.

Ranking de los Oferentes.

A partir de la asignación de notas a los criterios de evaluación y posterior aplicación de las ponderaciones respectivas para los mismos, a continuación se presenta un cuadro comparativo de las calificaciones asignadas a las ofertas recepcionadas que cumplen los requisitos establecidos en la propuesta.

Oferente	Puntaje Criterio 1	Puntaje Criterio 2	Puntaje Criterio 3	Puntaje Criterio 4	Total Puntaje Ponderado
KRISH-CHILE IMPORTACIONES LIMITADA	2.49	2.00	3.20	1.20	8.89
IMPORTACIONES MAYA LIMITADA.	2.49	2.00	4.00	1.50	9.99
CARLOS LORENZO SALINAS ZAMORA. (Confitería Minena Super10)	2.5	2.00	1.60	0.60	6.70

En función de los puntajes ponderados antes señalados, a continuación se presenta el ranking de los oferentes de la propuesta:

- 1º Lugar: IMPORTACIONES MAYA LIMITADA. Nota 9.99
- 2º Lugar: KRISH-CHILE IMPORTACIONES LIMITADA Nota 8.89
- 3º Lugar: CARLOS LORENZO SALINAS ZAMORA. (Confitería Minena Super10) Nota 6.70

El oferente IMPORTACIONES MAYA LIMITADA, cumple con la presentación de todos los antecedentes solicitados.

Las ofertas presentadas tanto para los 32.000 juguetes como para las 7.000 bolsas de golosinas, se ajustan al Presupuesto Disponible.

El análisis de la evaluación tanto técnica como económica arrojó los resultados indicados en el cuadro precedente, lo que señala que los resultados finales son:

El Oferente Importaciones Maya Limitada, tiene la calificación más alta, con un puntaje de 9.99, de un total de 10,00; de acuerdo a los antecedentes presentados, demuestra una experiencia acorde a lo solicitado; la oferta tiene un plazo de entrega de 2 días corridos, siendo un plazo razonable para la entrega de los productos.

Recomendación de Adjudicación.

La Comisión Evaluadora teniendo a la vista los antecedentes solicitados, recomienda la Adjudicación a la Empresa: Importaciones Maya Limitada, RUT. 77.540.330-6, representada legalmente por el Señor Ram Nathumal Shahdadpuri, cédula de identidad N°14.522.544-2, por obtener una calificación de 9.99 de un máximo de 10.00 y cumplir con todos los requisitos establecidos en las bases y Especificaciones Técnicas de la propuesta.

La oferta presentada por el oferente Importaciones Maya Limitada, es la siguiente:

	<u>Valor Neto</u>	<u>Valor IVA Incluido</u>
7.000 bolsas con golosinas	2.933.000	\$3.490.270.-
32.000 juguetes	23.936.000	<u>\$28.483.840.-</u>
Total de la Adjudicación		\$31.974.110 IVA Incluido

El Sr. Hernán Solís procede a mostrar los juguetes ofertados.

El Sr. José Manuel Peralta hace presente que la diferencia entre un oferente u otro es muy poca, pero la calidad de los juguetes es notoria.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la licitación pública "Adquisición Juguetes y Golosinas Celebración Navidad 2011" a la Empresa Importaciones Maya Limitada, RUT. 77.540.330-6, de acuerdo al siguiente detalle:

	Valor Neto	Valor IVA Incluido
7.000 bolsas con golosinas	2.933.000	\$ 3.490.270.-
32.000 juguetes	23.936.000	\$28.483.840.-
Total de la Adjudicación		\$31.974.110.- IVA Incluido

- Solicitud de Aprobación Licitación Pública "Servicio de Limpieza Sistemas Sanitarios, Mantenimiento y Operación Plantas de Tratamiento Varios Sectores Rurales, Comuna de La Serena, 2° Proceso"

El Alcalde le ofrece la palabra a la Secretario Comunal de Planificación (S).

La Sra. Jessica Rivera dice que en la Sesión pasada se hizo entrega al Concejo de la siguiente Acta de Evaluación:

Con fecha 27 de Octubre de 2011, a las 12:00 horas, se procedió a efectuar el Acto de Apertura de las ofertas con motivo de la Licitación Pública "Servicio de Limpieza Sistemas Sanitarios, Mantenimiento y Operación Plantas De Tratamiento Varios Sectores Rurales, Comuna de La Serena, 2° Proceso", Número de Adquisición 4295-62-LP11, de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

El presente llamado a Licitación Pública se realiza con el objeto de contratar el servicio de limpieza del sistema sanitario de los sectores rurales de la comuna, lo que contempla la extracción de aguas servidas y lodos desde fosas sépticas, pozos absorbentes, cámaras de pre-tratamiento y estanques de riego de las plantas de tratamiento, limpieza y varillado del colector de alcantarillado, limpieza de cámaras, entre otros servicios. También se requiere contratar los servicios de Operación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento tipo Bioplus y la mantención de Sistema de Riego y Áreas Verdes de los sistemas de tratamiento. Lo anterior se realizará con recursos municipales.

Antes de proceder al análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora deja constancia que se ha dado debido cumplimiento al proceso de Licitación Pública (Publicación, recepción de ofertas y apertura virtual), de acuerdo a la Ley vigente.

Valor disponible de la propuesta.

El valor referencial del servicio a contratar es de \$ 6.000.000 (Seis millones de pesos) mensuales, con impuestos incluidos.

Disposición de los antecedentes de licitación

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet www.mercadopublico.cl a partir del día 30 de Septiembre de 2011, con el ID 4295-62-LP11.

Recepción y apertura de la licitación

Se procedió a la Apertura Electrónica de las propuestas, observándose que por parte de los Oferentes se recibió oferta de 3 interesados, que a continuación se detalla:

Nº	OFERENTE	RUT
1	CDH INGENIERIA LTDA.	77.972.670-3
2	DLC S.A.	99.562.100-2
3	INVERSIONES SAN GUILLERMO	76.155.537-5

Revisión detallada de los documentos

A continuación se procede a la revisión de los documentos recibidos por el portal Mercado Público, correspondiente a lo solicitado en las Bases Administrativas, por parte de los participantes que presentaron oferta:

Oferente

El Oferente CDH INGENIERIA LTDA., presentó los antecedentes que se detallan a continuación:

“Documentos Anexos”

Documento	Situación
1. Formato N° 1: “Identificación del Proponente”.	Presenta. Oferente: CDH INGENIERIA LTDA. RUT: 77.972.670-3. Representante Legal: Claudio Delgadillo Hernández. Cédula de Identidad: 10.153.056-6. Domicilio: Gabriel González Videla #4503, Villa El Indio, La Serena. Fono-Fax: 051/543593. e-mail: cdhin@entelchile.net
2. Formato N° 2: “Declaración Jurada Notarial”.	Presenta. Declaración Jurada Notarial, del Notario Público Sra. Elena Leyton Carvajal, de fecha 17 de Octubre de 2011.

Documento	Situación
3. Fotocopia de la o las Patentes Municipales vigentes del oferente, en caso de que posea. (En todo caso deberá presentarla al momento de la firma del contrato.	Presenta. Copia simple de la patente de las Ilustre Municipalidad de La Serena, N° 60548, válida por el segundo semestre de 2011.
4. Curriculum vitae Oferente, indicando la Experiencia de La Empresa	Presenta. Curriculum Vitae de la empresa, con acreditación de experiencia, para lo cual adjunta Contratos con AURA INC y Factura por servicios prestados en la Ilustre Municipalidad de La Serena.
5. Copia simple de Cedula Nacional de Identidad	Presenta. Copia simple de la Cédula de Identidad del Sr. Claudio Delgadillo, Gerente General CDH Ingeniería Ltda. Rol Único Tributario de la empresa CDH Ingeniería Ltda.
6. Estar inscrito y habilitado en la plataforma de Chile Proveedores al momento de ofertar y contratar.	Cumple. Proveedor inscrito y habilitado en plataforma de Chile Proveedores. De acuerdo a Certificado impreso.
7. Copia de los permisos de circulación de los vehículos con los cuales prestará el servicio, emitido por la institución en que estén inscritos. En el caso de los vehículos usados, se deberá presentar copia del último permiso obtenido. Si no presentase estos documentos adjuntos a su oferta deberá hacerlo al momento de la firma del contrato.	Presenta. Comprobante de Pago de Permiso de Circulación, Número de Boletín 0000036579, de una Camioneta Mitsubishi L200 D/C Katana 4x4 Año 2008, Patente BDWT98. Comprobante de Pago de Permiso de Circulación, Número de Boletín 0000036588, de una Camioneta Mitsubishi L200 D/C Katana Año 2001, Patente UB4899. Certificado de Emisiones Contaminantes.

“Oferta Económica”

1. Garantía de Seriedad de la Oferta, tomada a favor de la Ilustre Municipalidad de La Serena, por un valor de \$100.000. (Cien mil pesos).	Presenta. Boleta de Garantía del BancoEstado N° 5156792, por \$100.000, con fecha de emisión el 14/10/2011 y fecha de vencimiento el 13/11/2011.
---	---

<p>2. Formato N° 3: "Presupuesto Detallado de cada Servicio".</p>	<p>Presenta. Según el siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="824 226 1442 1182"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNIDAD</th> <th>VALOR MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">MANTENCIONES PERIODICAS</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas tipo Bioplus</td> <td>mes</td> <td>\$ 4.828.200</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento de Áreas Verdes y Sistemas de Riego</td> <td>mes</td> <td>\$ 874.615</td> </tr> <tr> <td colspan="3">EMERGENCIAS Y MANTENCIONES PREVENTIVAS</td> </tr> <tr> <td>Limpieza de Fosa Séptica</td> <td>m3</td> <td>\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td>Extracción de Aguas Servidas desde pozos absorbentes</td> <td>m3</td> <td>\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td>Extracción de Aguas Servidas desde Cámaras de Pre-tratamiento y Extracción de Lodos en Exceso</td> <td>m3</td> <td>\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td>Desobstrucción de Colector por medio de Varillaje</td> <td>uni</td> <td>\$ 90.000</td> </tr> <tr> <td>Desobstrucción de Colector por medio de Hidrojet</td> <td>uni</td> <td>\$ 140.000</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento Preventivo de Colector mediante Hidrojet</td> <td>tramo</td> <td>\$ 90.000</td> </tr> <tr> <td>Limpieza de Cámaras Públicas de Alcantarillado</td> <td>uni</td> <td>\$ 50.000</td> </tr> <tr> <td>Sanitización</td> <td>gl</td> <td>\$ 60.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR MENSUAL	MANTENCIONES PERIODICAS			Mantenimiento y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas tipo Bioplus	mes	\$ 4.828.200	Mantenimiento de Áreas Verdes y Sistemas de Riego	mes	\$ 874.615	EMERGENCIAS Y MANTENCIONES PREVENTIVAS			Limpieza de Fosa Séptica	m3	\$ 10.000	Extracción de Aguas Servidas desde pozos absorbentes	m3	\$ 10.000	Extracción de Aguas Servidas desde Cámaras de Pre-tratamiento y Extracción de Lodos en Exceso	m3	\$ 10.000	Desobstrucción de Colector por medio de Varillaje	uni	\$ 90.000	Desobstrucción de Colector por medio de Hidrojet	uni	\$ 140.000	Mantenimiento Preventivo de Colector mediante Hidrojet	tramo	\$ 90.000	Limpieza de Cámaras Públicas de Alcantarillado	uni	\$ 50.000	Sanitización	gl	\$ 60.000
DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR MENSUAL																																						
MANTENCIONES PERIODICAS																																								
Mantenimiento y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas tipo Bioplus	mes	\$ 4.828.200																																						
Mantenimiento de Áreas Verdes y Sistemas de Riego	mes	\$ 874.615																																						
EMERGENCIAS Y MANTENCIONES PREVENTIVAS																																								
Limpieza de Fosa Séptica	m3	\$ 10.000																																						
Extracción de Aguas Servidas desde pozos absorbentes	m3	\$ 10.000																																						
Extracción de Aguas Servidas desde Cámaras de Pre-tratamiento y Extracción de Lodos en Exceso	m3	\$ 10.000																																						
Desobstrucción de Colector por medio de Varillaje	uni	\$ 90.000																																						
Desobstrucción de Colector por medio de Hidrojet	uni	\$ 140.000																																						
Mantenimiento Preventivo de Colector mediante Hidrojet	tramo	\$ 90.000																																						
Limpieza de Cámaras Públicas de Alcantarillado	uni	\$ 50.000																																						
Sanitización	gl	\$ 60.000																																						
<p>3. Formato N° 4: "Oferta Económica", indicando el monto neto ofertado en pesos, monto correspondiente a impuesto y monto con impuesto incluido, por ítem la contratación del servicio según la cantidad. El valor propuesto por el oferente deberá incluir todos los costos, impuestos vigentes, seguros y otras reglamentaciones necesarias para el óptimo cumplimiento del contrato, sea directo, indirecto o a causa de él.</p>	<p>Presenta. Presenta Oferta Económica de acuerdo a formato solicitado en la bases.</p> <p>Oferta un Valor Neto de \$6.854.482.- Impuesto (19%) \$1.302.352.- Valor con Impuesto \$8.156.834.-</p>																																							
<p>4. Formato N° 5: "Capacidad Económica del Oferente", donde se debe adjuntar Certificado Bancario u otro documento que avale la capacidad financiera de la entidad que postula. El oferente deberá presentar un "Certificado de Capital Comprobado", de "Acreditación de Patrimonio" o "Constancia de Capital", emitido por una Institución Financiera. Dicho documento deberá estar debidamente acreditado por la institución que lo emite, con una fecha de emisión no inferior a 60 días desde la fecha de apertura de las ofertas.</p>	<p>Presenta. Presenta Formato N° 5 "Capacidad Económica del Oferente", Indica que de acuerdo a certificado Bancario posee Capital de \$117.997.000 y un Capital Efectivo en pesos de \$ 100.297.450. El Banco acredita, con Certificado de Constancia de fecha 14/10/2011, que es cliente del Banco desde el año 2004, y que de acuerdo al Balance presentado el año anterior declaró Patrimonio de \$118.000.000.</p>																																							

<p>5. Formato N° 6 “Equipamiento Disponible” en el cual indique la infraestructura con la cual cuenta el oferente para la prestación de los servicios.</p>	<p>Presenta.</p> <p>Listado de equipamiento disponible donde señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Camioneta Mitsubishi, L200 4x4, año 2010. - Camioneta Mitsubishi, L200 2*2, año 2001. - Camioneta Mitsubishi, 4*4, año 2011. - 4 bombas sumergibles Alfa Pompe, año 2008-2009-2010. - Camión limpia fosa Mercedes Benz año 2010 capacidad de 5 m³. - Camión limpia fosa Mercedes Benz año 2010 capacidad de 15 m³. - Hidrolavadora, para agua servida motor diesel, marca Kippor año 2011. - Herramientas variadas.
--	---

“Oferta Técnica”

Documento	Situación
<p>a. Plan de Trabajo. Relacionado a las mantenciones periódicas, mantenciones preventivas y a trabajos de emergencia, descritas en las especificaciones técnicas.</p>	<p>Presenta.</p> <p>Plan de Trabajo, donde señala los trabajos que el equipo realizará.</p> <p>Además, señala las características específicas del trabajo, tanto para las mantenciones periódicas, mantenciones preventivas y las emergencias.</p>
<p>b. Cantidad de personal que ejecutará los trabajos. Debiendo indicar el perfil de cada trabajador en relación al trabajo a desempeñar, el que deberá ser idóneo para los trabajos a desarrollar.</p>	<p>Presenta.</p> <p>Adjunta listado de personal con nombre, cargo y asignación.</p> <p>Adjunta fichas de descripción de cargo, indicando las características específicas de cada cargo.</p>
<p>c. Cantidad de vehículos y equipos a utilizar en las faenas de mantención. Para lo cual los camiones limpiafosas deberán contar con una resolución Sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, según corresponda. En caso de contar con esa resolución deberá incluirla al momento de la firma del contrato.</p>	<p>Presenta.</p> <p>El siguiente listado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Camioneta Mitsubishi BDWT-98, L200 Katana DC 4x4, año 2008. - Camioneta Mitsubishi UB-4899, L200 Katana DC Diesel CL, año 2001. - Se trabajará con dos modelos de camión limpiafosa: con capacidad de 5 m³ y con capacidad de 15 m³.
<p>d. Indicar la capacidad de los camiones limpiafosas en relación a la capacidad de aguas servidas a transportar, considerando una capacidad mínima de 5 m³.</p>	<p>Presenta.</p> <p>Detalle de camiones limpia fosa, con capacidad de 5 m³ y 15 m³.</p>
<p>e. Capacitaciones al personal y a los usuarios de los sistemas sanitarios.</p>	<p>Presenta.</p> <p>El oferente considera charlas de sociabilización y capacitación a las personas que constituyen el comité y que tiene por objeto presentarles el sistema y que lo entiendan.</p> <p>Considera charlas de capacitación a los operadores de las Plantas de Tratamiento.</p> <p>Presenta curso de capacitación.</p>

Documento	Situación
f. Procedimiento en relación a las respuestas a las emergencias.	Presenta. El oferente señala un tiempo de respuesta dentro de las 24 horas iniciales, se coordinará con el ITO.
g. Garantías de funcionamiento y de los procesos de tratamiento de aguas servidas.	Presenta. El oferente señala que la empresa garantiza la operación de sus plantas, procedimientos y equipos.
h. Indicar si el proponente posee alguna certificación de procesos y/o procedimientos.	Presenta. Lo siguientes antecedentes: - Certificado LATU Sistemas S.A. en: Sistema de Gestión Integral de Pequeñas y Medianas Empresas NCH 2909:2004, Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000. - Diploma de Chilecalidad donde señala reconociendo a la empresa en la calidad de su gestión.
i. Otras partidas que considere el proponente y que estime necesarias.	No presenta otros documentos que considere pertinentes.

Oferente DLC S.A.

El Oferente DLC S.A. , presentó los antecedentes que se detallan:

“Documentos Anexos”

Documento	Situación
1. Formato N° 1: “Identificación del Proponente”.	Presenta. Oferente: DLC S.A. RUT: 99.562.100-2. Representante Legal: José Miguel de la Cuesta Gálvez. Cédula de Identidad: 11.125.074-k. Domicilio: Ascanio Bascuñán N° 1037, Comuna de Renca, Santiago. Fono-Fax: 02 / 6464022. e-mail: info@dlc.cl
2. Formato N° 2: “Declaración Jurada Notarial”.	No Presenta.
3. Fotocopia de la o las Patentes Municipales vigentes del oferente, en caso de que posea. (En todo caso deberá presentarla al momento de la firma del contrato.	Presenta. Copia simple de patente de la Ilustre Municipalidad de Renca, N° 201102003549, por el segundo semestre de 2011. Presenta copia de Rol Único Tributario.
4. Curriculum vitae Oferente, indicando la Experiencia de La Empresa	No cumple. No presenta Curriculum Vitae de la empresa. Adjunta Certificados de: - Municipalidad de Yungay. - Ewos Chile Alimentos Ltda. - Comité de Agua Potable Rural Villa Laja.

Documento	Situación
	<ul style="list-style-type: none"> - Copec S.A - Agua Coop, entre otros.
5. Copia simple de Cedula Nacional de Identidad	<p>Presenta.</p> <p>Rol Único Tributario de la empresa DLC S.A</p> <p>Presenta Estatutos de la Empresa.</p>
6. Estar inscrito y habilitado en la plataforma de Chile Proveedores al momento de ofertar y contratar.	Cumple.
7. Copia de los permisos de circulación de los vehículos con los cuales prestará el servicio, emitido por la institución en que estén inscritos. En el caso de los vehículos usados, se deberá presentar copia del último permiso obtenido. Si no presentase estos documentos adjuntos a su oferta deberá hacerlo al momento de la firma del contrato.	<p>Presenta.</p> <p>Sólo un comprobante de Permiso de Circulación de Camión del 1° Semestre 2011.</p>

“Oferta Económica”

1. Garantía de Seriedad de la Oferta, tomada a favor de la Ilustre Municipalidad de La Serena, por un valor de \$100.000. (Cien mil pesos).	<p>Presenta.</p> <p>Boleta de Garantía del BancoEstado N°0077031, por \$100.000, con fecha de emisión el 17/10/2011 y fecha de vencimiento el 18/11/2011.</p>
2. Formato N° 3: “Presupuesto Detallado de cada Servicio”.	No Presenta.
3. Formato N° 4: “Oferta Económica”, indicando el monto neto ofertado en pesos, monto correspondiente a impuesto y monto con impuesto incluido, por ítem la contratación del servicio según la cantidad. El valor propuesto por el oferente deberá incluir todos los costos, impuestos vigentes, seguros y otras reglamentaciones necesarias para el óptimo cumplimiento del contrato, sea directo, indirecto o a causa de él.	No Presenta.
4. Formato N° 5: “Capacidad Económica del Oferente”, donde se debe adjuntar Certificado Bancario u otro documento que avale la capacidad financiera de la entidad que postula. El oferente deberá presentar un "Certificado de Capital Comprobado", de “Acreditación de Patrimonio” o “Constancia de Capital”, emitido por una Institución Financiera. Dicho documento deberá estar debidamente acreditado por la institución que lo emite, con una fecha de emisión no inferior a 60 días desde la fecha de apertura de las ofertas.	<p>No Cumple.</p> <p>Adjunta Constancia emitida por Banco BCI en donde acredita que es cliente.</p>
5. Formato N° 6 “Equipamiento Disponible” en el cual indique la infraestructura con la cual cuenta el oferente para la prestación de los servicios.	No Presenta.

"Oferta Técnica"

Documento	Situación
a. Plan de Trabajo. Relacionado a las mantenciones periódicas, mantenciones preventivas y a trabajos de emergencia, descritas en las especificaciones técnicas.	Presenta. Plan de Trabajo, donde señala los trabajos que el equipo realizará. Además señala las características específicas del trabajo, tanto para las mantenciones periódicas, mantenciones preventivas y las emergencias.
b. Cantidad de personal que ejecutará los trabajos. Debiendo indicar el perfil de cada trabajador en relación al trabajo a desempeñar, el que deberá ser idóneo para los trabajos a desarrollar.	Presenta. Listado de 2 personas, con Perfil del Cargo.
c. Cantidad de vehículos y equipos a utilizar en las faenas de mantención. Para lo cual los camiones limpiafosas deberán contar con una resolución Sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, según corresponda. En caso de contar con esa resolución deberá incluirla al momento de la firma del contrato.	Presenta. El siguiente listado: <ul style="list-style-type: none"> - Camioneta Combo, 1500 cc petrolera, año 2003. - Camión Pipe Hurter de limpieza, para trabajos de alta complejidad, de 5 m³ de capacidad, con sistema hidrojet incorporado y sistema de video inspección, Marca Ford año 2005. - Camión limpia fosa de 5 m³ de capacidad, a definir.
d. Indicar la capacidad de los camiones limpiafosas en relación a la capacidad de aguas servidas a transportar, considerando una capacidad mínima de 5 m ³ .	Presenta. Indica que dispondrá de 2 camiones limpiafosas de 5 m ³ y 8 m ³ .
e. Capacitaciones al personal y a los usuarios de los sistemas sanitarios.	No Presenta.
f. Procedimiento en relación a las respuestas a las emergencias.	Presenta. El oferente señala un tiempo de respuesta dentro de las 18 horas posteriores a la evaluación. Previa coordinación con el ITO.
g. Garantías de funcionamiento y de los procesos de tratamiento de aguas servidas.	Presenta. Indica que la Garantía de Funcionamiento y de Ejecución de los Procesos es del 100% de los Trabajos, SIEMPRE Y CUANDO no existan fallas de los Equipos que hayan sido informados al ITO de la Municipalidad de La Serena.
h. Indicar si el proponente posee alguna certificación de procesos y/o procedimientos.	No Presenta. - No cuenta con Certificaciones de Procesos.
i. Otras partidas que considere el proponente y que estime necesarias.	No presenta.

Oferente Inversiones San Guillermo Limitada.

El Oferente Inversiones San Guillermo Limitada, presentó los antecedentes que se detallan:

“Documentos Anexos”

Documento	Situación
1. Formato N° 1: “Identificación del Proponente”.	Cumple. Oferente: Inversiones San Guillermo Limitada. RUT: 76.155.537-5. Representante Legal: Jacqueline del Rosario Miles Lopez. Cédula de Identidad: 13.531.826-4 Domicilio: Río Laguna Grande N°1421 Comuna de Vallenar. Fono-Fax: 89008333. e-mail: g.olivaresjm@hotmail.com
2. Formato N° 2: “Declaración Jurada Notarial”.	Presenta. Declaración jurada notarial del notario publico Eugenio Jiménez Larrain de fecha 17 de octubre de 2011.
3. Fotocopia de la o las Patentes Municipales vigentes del oferente, en caso de que posea. (En todo caso deberá presentarla al momento de la firma del contrato.	No presenta.
4. Curriculum vitae Oferente, indicando la Experiencia de La Empresa	No Cumple. Presenta Curriculum, pero no acredita la experiencia con certificados de los servicios prestados.
5. Copia simple de Cedula Nacional de Identidad.	Presenta.
6. Estar inscrito y habilitado en la plataforma de Chile Proveedores al momento de ofertar y contratar.	Cumple.
7. Copia de los permisos de circulación de los vehículos con los cuales prestará el servicio, emitido por la institución en que estén inscritos. En el caso de los vehículos usados, se deberá presentar copia del último permiso obtenido. Si no presentase estos documentos adjuntos a su oferta deberá hacerlo al momento de la firma del contrato.	No presenta.

“Oferta Económica”

1. Garantía de Seriedad de la Oferta, tomada a favor de la Ilustre Municipalidad de La Serena, por un valor de \$100.000. (Cien mil pesos).	Presenta. Boleta de Garantía del Banco Corpbanca N°0073399, por \$100.000, con fecha de emisión el 17/10/2011 y fecha de vencimiento el 17/01/2012.
---	--

<p>2. Formato N° 3: "Presupuesto Detallado de cada Servicio".</p>	<p>Presenta.</p> <table border="1" data-bbox="824 197 1442 1178"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNIDAD</th> <th>VALOR MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3"><u>MANTENCIONES PERIODICAS</u></td> </tr> <tr> <td>Mantenición y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas tipo Bioplus</td> <td>mes</td> <td>\$ 2.720.000</td> </tr> <tr> <td>Mantenición de Áreas Verdes y Sistemas de Riego</td> <td>mes</td> <td>\$ 680.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><u>EMERGENCIAS Y MANTENCIONES PREVENTIVAS</u></td> </tr> <tr> <td>Limpieza de Fosa Séptica</td> <td>m³</td> <td>\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td>Extracción de Aguas Servidas desde pozos absorbentes</td> <td>m³</td> <td>\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td>Extracción de Aguas Servidas desde Cámaras de Pre-tratamiento y Extracción de Lodos en Exceso</td> <td>m³</td> <td>\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td>Desobstrucción de Colector por medio de Varillaje</td> <td>uni</td> <td>\$ 60.000</td> </tr> <tr> <td>Desobstrucción de Colector por medio de Hidrojet</td> <td>uni</td> <td>\$ 90.000</td> </tr> <tr> <td>Mantenición Preventiva de Colector mediante Hidrojet</td> <td>tramo</td> <td>\$ 90.000</td> </tr> <tr> <td>Limpieza de Cámaras Públicas de Alcantarillado</td> <td>uni</td> <td>\$ 40.000</td> </tr> <tr> <td>Sanitización</td> <td>gl</td> <td>\$ 40.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR MENSUAL	<u>MANTENCIONES PERIODICAS</u>			Mantenición y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas tipo Bioplus	mes	\$ 2.720.000	Mantenición de Áreas Verdes y Sistemas de Riego	mes	\$ 680.000	<u>EMERGENCIAS Y MANTENCIONES PREVENTIVAS</u>			Limpieza de Fosa Séptica	m ³	\$ 10.000	Extracción de Aguas Servidas desde pozos absorbentes	m ³	\$ 10.000	Extracción de Aguas Servidas desde Cámaras de Pre-tratamiento y Extracción de Lodos en Exceso	m ³	\$ 10.000	Desobstrucción de Colector por medio de Varillaje	uni	\$ 60.000	Desobstrucción de Colector por medio de Hidrojet	uni	\$ 90.000	Mantenición Preventiva de Colector mediante Hidrojet	tramo	\$ 90.000	Limpieza de Cámaras Públicas de Alcantarillado	uni	\$ 40.000	Sanitización	gl	\$ 40.000
DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR MENSUAL																																						
<u>MANTENCIONES PERIODICAS</u>																																								
Mantenición y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas tipo Bioplus	mes	\$ 2.720.000																																						
Mantenición de Áreas Verdes y Sistemas de Riego	mes	\$ 680.000																																						
<u>EMERGENCIAS Y MANTENCIONES PREVENTIVAS</u>																																								
Limpieza de Fosa Séptica	m ³	\$ 10.000																																						
Extracción de Aguas Servidas desde pozos absorbentes	m ³	\$ 10.000																																						
Extracción de Aguas Servidas desde Cámaras de Pre-tratamiento y Extracción de Lodos en Exceso	m ³	\$ 10.000																																						
Desobstrucción de Colector por medio de Varillaje	uni	\$ 60.000																																						
Desobstrucción de Colector por medio de Hidrojet	uni	\$ 90.000																																						
Mantenición Preventiva de Colector mediante Hidrojet	tramo	\$ 90.000																																						
Limpieza de Cámaras Públicas de Alcantarillado	uni	\$ 40.000																																						
Sanitización	gl	\$ 40.000																																						
<p>3. Formato N° 4: "Oferta Económica", indicando el monto neto ofertado en pesos, monto correspondiente a impuesto y monto con impuesto incluido, por ítem la contratación del servicio según la cantidad. El valor propuesto por el oferente deberá incluir todos los costos, impuestos vigentes, seguros y otras reglamentaciones necesarias para el óptimo cumplimiento del contrato, sea directo, indirecto o a causa de él.</p>	<p>Presenta.</p> <p>Presenta Oferta Económica de acuerdo a formato solicitado en la bases.</p> <p>Oferta un Valor Neto de \$5.260.000.- Impuesto (19%) \$ 999.400.- Valor con Impuesto \$6.259.400.-</p>																																							
<p>4. Formato N° 5: "Capacidad Económica del Oferente", donde se debe adjuntar Certificado Bancario u otro documento que avale la capacidad financiera de la entidad que postula. El oferente deberá presentar un "Certificado de Capital Comprobado", de "Acreditación de Patrimonio" o "Constancia de Capital", emitido por una Institución Financiera. Dicho documento deberá estar debidamente acreditado por la institución que lo emite, con una fecha de emisión no inferior a 60 días desde la fecha de apertura de las ofertas.</p>	<p>No Cumple.</p> <p>Adjunta Formulario sin datos.</p>																																							

5. Formato N° 6 "Equipamiento Disponible" en el cual indique la infraestructura con la cual cuenta el oferente para la prestación de los servicios.	Presenta.
---	-----------

"Oferta Técnica"

Documento	Situación
a. Plan de Trabajo. Relacionado a las mantenciones periódicas, mantenciones preventivas y a trabajos de emergencia, descritas en las especificaciones técnicas.	Presenta. Plan de Trabajo, donde señala los trabajos que el equipo realizará. Además señala las características específicas del trabajo, tanto para las mantenciones periódicas, mantenciones preventivas y las emergencias.
b. Cantidad de personal que ejecutará los trabajos. Debiendo indicar el perfil de cada trabajador en relación al trabajo a desempeñar, el que deberá ser idóneo para los trabajos a desarrollar.	Presenta. Listado de 2 personas, con Perfil del Cargo.
c. Cantidad de vehículos y equipos a utilizar en las faenas de mantención. Para lo cual los camiones limpiafosas deberán contar con una resolución Sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, según corresponda. En caso de contar con esa resolución deberá incluirla al momento de la firma del contrato.	Presenta. El siguiente listado: <ul style="list-style-type: none"> - Camioneta Combo, 1500 cc petrolera, año 2003. - Camión Pipe Hurter de limpieza, para trabajos de alta complejidad, de 5 m³ de capacidad, con sistema hidrojet incorporado y sistema de video inspección, Marca Ford año 2005. - Camión limpia fosa de 5 m³ de capacidad, a definir.
d. Indicar la capacidad de los camiones limpiafosas en relación a la capacidad de aguas servidas a transportar, considerando una capacidad mínima de 5 m ³ .	Presenta. Indica que dispondrá de 1 camión limpiafosas de capacidad de 8 m ³ .
e. Capacitaciones al personal y a los usuarios de los sistemas sanitarios.	Presenta. Contempla capacitación del personal y usuarios 1 vez por semestre.
f. Procedimiento en relación a las respuestas a las emergencias.	Presenta. El oferente señala un tiempo de respuesta serán menores a las 24 horas que establece el proyecto.
g. Garantías de funcionamiento y de los procesos de tratamiento de aguas servidas.	Presenta. Indica que la Garantía es del 100% de los procesos a menos que falle un equipo.
h. Indicar si el proponente posee alguna certificación de procesos y/o procedimientos.	No Presenta. No cuenta con Certificaciones de Procesos.
i. Otras partidas que considere el proponente y que estime necesarias.	No presenta.

Observaciones

En la presentación de la documentación básica establecida en las Bases Administrativas para la presente Licitación, se observa que:

CDH Ingeniería Ltda.:

El oferente cumple con lo establecido en las Bases Administrativas de licitación.

DLC S.A.:

El oferente no cumple con lo establecido en las Bases Administrativas de licitación:

- Letra A), Punto N° 2 “Formato N°2 Declaración Jurada Notarial.
- Letra A), Punto 4 “Curriculum Vitae Oferente”, indicando la Experiencia de La Empresa. No presenta Curriculum Vitae de la empresa, sólo adjunta algunos Certificados de Empresas en donde a prestado servicios.
- Letra B), Oferta Económica, No presenta: Formato N°3 “Presupuesto Detallado”, Formato N°4 “Oferta Económica”, Formato N°6 “Equipamiento Disponible”.
- Letra B) Oferta Económica, Punto 4 Formato N° 5 “Capacidad Económica del Oferente”, donde se solicitaba adjuntar Certificado Bancario u otro documento que avale la capacidad financiera de la entidad que postula. El oferente debía presentar un "Certificado de Capital Comprobado", de “Acreditación de Patrimonio” o “Constancia de Capital”, emitido por una Institución Financiera. Dicho documento debidamente acreditado por la institución que lo emite. Al respecto adjunta Constancia emitida por Banco BCI en donde acredita que es cliente, no indicando capital.
- Letra C) Oferta Técnica, No incorpora en su oferta aspectos solicitados tales como: Capacitaciones al Personal y a los usuarios de los sistemas sanitarios, Certificaciones de Procesos y/o procedimientos que posee.

INVERSIONES SAN GUILLERMO LTDA.:

El oferente no cumple con lo establecido en las Bases Administrativas de licitación:

- Letra A) , Punto 4. Curriculum Vitae Oferente, indicando la experiencia de la empresa, pero no acredita los servicios prestados.
- Letra B) N°4, “Formato N°5 “Capacidad Económica del Oferente”, solo lo ingresa al portal sin datos solicitados y tampoco acredita capacidad económica.

En virtud de lo antes señalado, se procede a evaluar al único oferente que cumple cabalmente con lo establecido en las Bases Administrativas, correspondiente a la empresa CDH INGENIERIA LTDA.

ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA

En función de los antecedentes económicos presentados por los oferentes, a continuación se presenta Cuadro Comparativo de la oferta económica de la empresa que cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas, en relación al monto referencial establecido en bases.

ITEM	DESCRIPCION	FRECUENCIA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR MENSUAL
1	<u>MANTENCIONES PERIODICAS</u>						
1.1	Mantenimiento y Operación de Plantas de Tratamiento de	1 vez al mes	mes	1	\$ 4.828.200	\$ 4.828.200	\$ 4.828.200

	Aguas Servidas tipo Bioplus						
1.2	Mantenimiento de Áreas Verdes y Sistemas de Riego	1 vez al mes	mes	1	\$ 874.615	\$ 874.615	\$ 874.615
						SUBTOTAL 1	\$ 5.702.815
2	EMERGENCIAS Y MANTENCIONES PREVENTIVAS						
2.1	Limpieza de Fosa Séptica	1 vez al mes	m3	50	\$ 10.000	\$ 500.000	\$ 500.000
2.2	Extracción de Aguas Servidas desde pozos absorbentes	1 vez al mes	m3	25	\$ 10.000	\$ 250.000	\$ 250.000
2.3	Extracción de Aguas Servidas desde Cámaras de Pre-tratamiento y Extracción de Lodos en Exceso	cada 6 meses	m3	12	\$ 10.000	\$ 120.000	\$ 20.000
2.4	Desobstrucción de Colector por medio de Varillaje	1 vez al mes	uni	1	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000
2.5	Desobstrucción de Colector por medio de Hidrojet	cada 1 año	uni	1	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ 11.667
2.6	Mantenimiento Preventivo de Colector mediante Hidrojet	cada 6 meses	tramo	8	\$ 90.000	\$ 720.000	\$ 120.000
2.7	Limpieza de Cámaras Públicas de Alcantarillado	1 vez al mes	uni	2	\$ 50.000	\$ 100.000	\$ 100.000
2.8	Sanitización	1 vez al mes	gl	1	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
						SUBTOTAL 2	\$ 1.151.667
						SUBTOTAL MENSUAL	\$ 6.854.482
						IMPUESTO 19 %	\$ 1.302.352
						TOTAL MENSUAL OFERTADO	\$ 8.156.834

EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

Se evalúa la propuesta para la oferta recibida de Empresa CDH INGENIERIA LTDA., de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en bases:

Criterios de Evaluación

Experiencia de la Empresa 30%:

Certificados de Experiencia de la Empresa acreditados en función de los antecedentes ingresados como por ejemplo certificados, contratos, órdenes de compra, etc., que tengan relación con mantenimiento de sistemas sanitarios. Se privilegiará además a los oferentes que tengan experiencia de prestación de servicios a organismos públicos.

Además, se considerará si el oferente posee alguna certificación en procesos y/o procedimientos, como por ejemplo Normas ISO 9001.

La Comisión Evaluadora estima que lo presentado por CDH INGENIERIA Ltda., se encuentra dentro de lo aceptable para este tipo de servicios. Se asigna un puntaje de 10 puntos a este ítem.

Oferta Técnica 40 %:

Se calificará según los antecedentes técnicos presentados por el oferente, evaluando los servicios que entregará, programa de trabajo, garantías, mantenimiento al sistema, certificaciones, capacitaciones etc. establecidos en las bases adjuntas.

Se evaluará con nota 10 a la propuesta que cumpla con la mejor oferta técnica y programa de trabajo.

Se evaluarán, las demás ofertas, en forma proporcional y comparativa a la mejor propuesta recibida.

La Comisión Evaluadora estima que lo ofertado por CDH INGENIERIA Ltda., se encuentra dentro de lo aceptable para este tipo de servicios. Se asigna un puntaje de 10 puntos a este ítem.

Precio 30 %:

Las ofertas económicas serán calificadas con puntaje de 0 a 10 puntos. La oferta más baja se le asignará 10 puntos. El resto de las ofertas serán calificadas en forma lineal entre 0 y 10 puntos, según la relación:

La Comisión Evaluadora estima que lo presupuestado por CDH INGENIERIA Ltda., se encuentra dentro de lo aceptable para este tipo de servicios. Se asigna un puntaje de 10 puntos a este ítem.

FACTOR	PONDERACIÓN %	NOTA	PUNTAJE
1. Experiencia de la empresa.	30%	10	3.0
2. Oferta Técnica	40%	10	4.0
3. Precio	30%	10	3.0
TOTAL			10.0

RESULTADO DE LOS OFERENTES

En función de la evaluación y calificación de la oferta recibida, a continuación se presenta el puntaje asignado al único oferente que cumplió con los requisitos solicitados en bases:

Oferente	Puntaje
CDH INGENIERIA LTDA	10 Puntos
DLC S.A.	Fuera de Bases
INVERSIONES SAN GUILLERMO	Fuera de Bases

Recomendación de Adjudicación

Por tanto la Comisión Evaluadora que suscribe concluye lo siguiente:

Adjudicar la Licitación Pública “Servicio de Limpieza Sistemas Sanitarios, Mantención y Operación Plantas de Tratamiento Varios Sectores Rurales, Comuna de La Serena, 2º Proceso”, al oferente CDH Ingeniería Ltda. RUT: 77.972.670-3, por un periodo de 2 años.

Cabe hacer presente que el valor referencial del contrato es de \$ 8.156.834, ya que el valor mensual dependerá de los servicios reales proporcionados en el mes facturado.

La Sra. Jessica Rivera dice que la Comuna de La Serena, en especial los sectores Rurales, actualmente carece en gran parte de soluciones sanitarias adecuadas y eficientes, por lo que existe gran cantidad de soluciones colectivas de Alcantarillado compuestas por Fosas Sépticas y Pozos Absorbentes comunitarios y en algunos casos se han logrado construir Sistemas de Tratamientos de Aguas Servidas.

Debido al transcurso del tiempo y una baja mantención de los sistemas, se presenta la problemática de la saturación de los pozos absorbentes, obstrucción de colectores de Aguas Servidas y el derrame de estas. Por otra parte las recientes obras de construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas que están diseñadas para un rendimiento óptimo siempre y cuando estos sistemas posean una adecuada operación y mantención.

Por lo anteriormente expuesto es que se requiere contar con un servicio de limpieza del sistema sanitario de los sectores rurales de la comuna y de los servicios de Operación y Mantención de Plantas de Tratamiento tipo Bioplus, la mantención de Sistema de Riego y Áreas Verdes de los sistemas de tratamiento.

El Servicio que debe prestar el contratista contempla:

“La extracción de Aguas Servidas y Lodos desde Fosas Sépticas, Pozos Absorbentes, Cámaras de Pre-tratamiento y Estanques de Riego de las Plantas de Tratamiento, Limpieza y Varillado de

redes de alcantarillado, limpieza de cámaras, entre otros servicios. También se debe contemplar los servicios de Operación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento tipo Bioplus y la Mantenimiento de Sistema de Riego y Áreas Verdes de los sistemas de tratamiento”.

Ubicación de los servicios:

- Plantas de Tratamiento y Áreas Verdes

VILLA SANTA ELVIRA, SECTOR PUNTA DE TEATINOS.

VILLA SOR TERESA 1, SECTOR ISLON.

VILLA SANTA ANA, SECTOR EL ROMERO.

VILLA EL LLANO, SECTOR QUEBRADA DE TALCA.

VILLA NUEVA ESPERANZA Y ALTOVALSOL, SECTOR ALTOVALSOL.

VILLA NUEVA EL SOL Y LOS AROMOS, SECTOR ALTOVALSOL.

- Servicios de Limpiezas de Fosas Sépticas, Pozos, Varillajes de Alcantarillados, Limpiezas de Cámaras

El servicio se considera para cualquier lugar del Sector de la Comuna de La Serena, y en los sectores que posean sistemas de Fosas Sépticas y Colectores de Aguas Servidas, según indicaciones del ITO.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache entiende que son ciento noventa y dos millones de pesos involucrados en dos años, suma que no aumentaría, pero sí podría bajar, pregunta como se hace para efectos del presupuesto.

El Alcalde responde que se presupuesta por ciento noventa y dos millones de pesos y los excedentes deben ser reflejados a través de modificaciones presupuestarias.

La Sra. María Cristina Concha pregunta por la limpieza de las fosas sépticas particulares, ha escuchado a personas que vienen al municipio a solicitar el servicio y se les pide una serie de documentos. La cantidad indicada de limpieza de cincuenta fosas sépticas al mes será suficiente, hace muy poco tuvo la oportunidad de conversar con una familia que lleva una gran cantidad de meses solicitando a la Delegación que le corresponde la limpieza de la fosa séptica sin ningún resultado.

La Sra. Jessica Rivera responde que se trata de dos temas, uno es que se trata de un particular, por lo tanto solo se podría intervenir con un informe social, lo segundo es que ahora sólo se contaba con un contrato de emergencia por lo que no se daba abasto a toda la demanda.

La Sra. María Cristina Concha pregunta si es suficiente con la cantidad de cincuenta por mes.

El Sr. Manuel Marín indica que es un promedio estimado, ya que hay meses en que no se presenta ninguna emergencia o por el contrario colapsan los pozos y se necesita un camión limpia fosas y se contrataban a través de una contratación directa, pero todo esto demora, por lo que se estimaron las cantidades indicadas para tener un monto referencial, puede ser más o menos. Hay mantenciones preventivas que al hacerlas disminuirían las de emergencia, ya que éstas surgen por falta de mantención en los alcantarillados, si se lleva a cabo una buena coordinación, se puede hacer una mantención preventiva al mes en un villorrio u otro, lo que disminuiría las emergencias.

La Sra. María Cristina Concha dice que el valor es de \$ 10.000 por cincuenta estimado al mes.

El Sr. Manuel Marín dice que cincuenta es el metro cúbico, un camión generalmente está entre cinco a siete metros cúbicos aproximado.

La Sra. María Cristina Concha dice que ella se refiere a la limpieza domiciliaria y considera que es un costo inalcanzable en la ruralidad.

El Sr. Manuel Marín aclara que esto está orientado a los pozos públicos, donde en un villorrio evacuan todos a una fosa, alrededor de cuarenta o cincuenta casas, también hay sectores que no tienen un sistema de alcantarillado público, hay domicilios que se ven afectados, que cada persona en forma particular contrata un camión cada seis meses, debiendo desembolsar cuarenta o cincuenta mil pesos, hay personas que quizás no lo tienen y le han hecho las consultas, incluso el Delegado Rural, Sr. Gonzalo Tapia. Se puede hacer con el respaldo de un informe social, porque esos son trabajos en domicilios particulares.

La Sra. María Cristina Concha reitera que las personas que hablaron con ella llevan esperando un año.

El Alcalde pregunta cuántos pozos hay en la ruralidad de La Serena.

El Sr. Manuel Marín responde que son aproximadamente quince villorrios y cada uno de ellos tiene cuarenta viviendas, pero también hay pozos particulares incontables, en Gabriela Mistral hay aproximadamente cincuenta fosas. En Altovalsol hay noventa viviendas que en caso de una emergencia se ven afectadas, hay veces que pasan semanas en que está el agua escurriendo en la calle porque no se cuenta con las herramientas inmediatas para solucionar el problema. Con esta licitación en un plazo máximo de 24 horas se pueda atacar la emergencia.

El Alcalde dice que se avanza en la ruralidad local de manera muy importante al instalar y mantener estas plantas de tratamiento. Hace presente que el Sr. Manuel Marín es Ingeniero Hidráulico, funcionario de la Secretaría de Planificación.

El Sr. Manuel Marín hace presente que él ha trabajado por muchos años en su especialidad que es el tema sanitario.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública, "Servicio de Limpieza Sistemas Sanitarios, Mantención y Operación Plantas de Tratamiento Varios Sectores Rurales, Comuna de La Serena, 2º Proceso", al oferente CDH Ingeniería Ltda. RUT: 77.972.670-3, por un periodo de 2 años.

Cabe hacer presente que el valor referencial del contrato es de \$8.156.834, ya que el valor mensual dependerá de los servicios reales proporcionados en el mes facturado.

- Solicitud de Aprobación Licitación Pública “Adquisición y Habilitación de Plataformas en el mar para fuegos artificiales”

El Alcalde dice que en la última licitación de los fuegos artificiales y como se comentó hace mucho tiempo atrás, se había avanzado con Coquimbo en la idea de hacer el lanzamiento de los fuegos de artificio desde el mar en conjunto, pero para eso se requiere adquirir las balsas necesarias, para lo cual se licita su compra y pasan a ser propiedad del municipio con una vida útil aproximada de diez años.

El Sr. Jorge Hurtado pregunta si Coquimbo también licitó.

El Alcalde responde que se encuentran en el mismo proceso en forma paralela, de manera que cualquiera sea la empresa que se adjudique los fuegos de artificio responda a esta confluencia de esfuerzos de ambas comunas, el compromiso es que la misma empresa se pueda adjudicar y así se pueda garantizar calidad similar, para que no se produzca una absurda competencia. La idea es que desde la bahía se haga un lanzamiento y se establezca una nueva tradición de lanzamiento de fuegos artificiales.

Reitera que el municipio se queda con las balsas, que son muy escasas, son pocos los lugares donde se construyen y donde se dan garantizadas, por lo que es un capital para el municipio y en el evento de cambiar de opinión se pueden vender o rematar, etc., lo importante es que son fundamentales y cumplen con los requisitos que establece la Armada de Chile y con los requisitos que exige la comitiva que revisa y evalúa los fuegos artificiales.

Le ofrece la palabra al funcionario de la Secretaría de Planificación.

El Sr. Carlos Newman dice que se hizo entrega a los Srs. Concejales de la siguiente Acta de Evaluación:

Con fecha 18 de Noviembre de 2011 a las 15:01 horas, se procedió a efectuar el Acto de Apertura de la oferta presentada a través del portal Mercado Público, con motivo de la adquisición y habilitación en el mar de 2 plataformas cada una de 108 m² dispuestas para ser usadas en el lanzamiento de los fuegos artificiales de fin de año. La presente licitación pública tiene por objeto comprar a empresa o persona natural 2 plataformas de acero que floten y naveguen en la costa de la bahía de Coquimbo comprendido dentro de los límites comunales de La Serena y que se encuentren autorizadas por la Autoridad Marítima Nacional para navegar en los mares de Chile.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos, estipulados en las bases de licitación:

1. Formatos N°1 “Identificación del Oferente”.
2. Formato N°2 “Declaración Jurada Notarial”, firmado ante Notario público.
3. Antecedentes curriculares y de experiencia del Oferente, que acrediten los años de experiencia y trabajos de similares características a las solicitadas en la presente licitación.
4. Fotocopia de la o las Patentes Municipales Vigentes del Oferente. En el caso que el oferente se adjudique la licitación, deberá presentar la patente vigente sobre el rubro que

corresponda, en forma previa a la firma del contrato y dentro del plazo establecido para la firma de éste.

5. Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo señalado en el Punto “SERIEDAD DE LA OFERTA” de las presentes Bases. Este documento deberá ser escaneado e ingresado como archivo adjunto al portal mercado público, y a su vez, entregado en forma física en un sobre cerrado a nombre de la Secretaría Comunal de Planificación, indicando el nombre de la Licitación Privada en la Oficina de Partes de la municipalidad, ubicada en Calle Arturo Prat N° 451, primer piso. Antes de cumplido el horario de cierre de recepción de ofertas establecido en la ficha de licitación N° 4295-76-LP11.
6. Antecedentes del producto ofertado (plataformas) esta deberá considerar las especificaciones técnicas establecidos para la propuesta. Las plataformas que se oferten deberán cumplir con las condiciones reglamentarias de navegabilidad y equipamiento, lo que se deberá acreditar en su oportunidad, con el Certificado de Navegabilidad expedido por la Autoridad Marítima Nacional.
7. Presupuesto detallado de los servicios que se realizarán para la habilitación de las plataformas en el mar y su posterior retiro y disposición en las bodegas municipales.
8. Antecedentes Curriculares del Ingeniero Naval que certificará los artefactos navales que serán fabricados o construidos por el Oferente.
9. Formato N° 3: Oferta económica del costo total del servicio, el cual debe ser acompañado del valor unitario y detallado de la venta de las dos plataformas y servicios que serán contratados para cumplir con el objetivo de la presente Licitación Pública.
10. Otros antecedentes que respalden la oferta técnica, a juicio del proponente.
11. Comprobante de Envío de Oferta emitido desde el Portal Internet de www.mercadopublico.cl

MONTO DEL PRESUPUESTO

El monto referencial propuesto por el municipio para el pago de los productos a adquirir y servicios a contratar, expresado en pesos chilenos es de \$ 80.000.000 impuestos incluidos, valor que considera todos los costos y servicios concernientes.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN.

La Municipalidad de La Serena, en su calidad de Mandante del llamado a licitación pública denominada “Adquisición y Habilitación en el Mar de Plataformas de Lanzamiento de Fuegos Artificiales” ID 4295-76-LP11, se recepciona una oferta, postulada mediante el portal mercado público, la que se detalla en el acta de apertura.

Las ofertas son las siguientes:

N°	OFERENTES	RUT
1	ROBERTO CARLOS MONTOYA MARÍN	15.032.778-4

REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS

De acuerdo lo indica el punto N° 4.4.- “Presentación de las Ofertas” y las instrucciones para la presentación de ofertas indicada en las bases digitales y administrativas, se procede a la revisión de la documentación solicitada, e ingresada al portal mercado público por los Oferentes que participan de esta propuesta. Esta comisión da inicio a la evaluación de la oferta que consiste en revisar, analizar, la oferta presentada y posteriormente elaborar un informe de preselección y proposición del Oferente con mayor puntaje de ponderación, para su adjudicación.

Habiéndose revisado la documentación y el cumplimiento de los requisitos, el Oferente Roberto Carlos Montoya Marín ingresó en forma digital y física la boleta de garantía por “Seriedad de la Oferta” y los demás documentos requeridos en los puntos 4.4.2 y 4.4.3 de las bases administrativas, dentro de los plazos establecidos por las bases de licitación pública y ficha de licitación N° 4295-76-LP11. Razón por la cual, la oferta presentada por el Oferente es considerada fuera de bases.

Oferente ROBERTO CARLOS MONTOYA MARÍN

El Oferente ROBERTO CARLOS MONTOYA MARÍN presenta los antecedentes que se detallan a continuación, a través del portal de compras públicas como anexo adjunto.

Documento	Situación
1. Formato N° 1: Identificación del oferente..	Presenta formato con todos los antecedentes solicitados. Nombre: ROBERTO CARLOS MONTOYA RUT: 15.032.778-4 Representante Legal: ROBERTO CARLOS MONTOYA C.I.: 15.032.778-4 Domicilio: PROFESOR ZEPEDA N° 1279, COQUIMBO. Fono: 83698604 Fax: NO INDICA Casilla: NO INDICA e-mail: almarc4@gmail.com
2. Formato N°2: Declaración Jurada Notarial, este documento debe ser firmado ante notario público.	Presenta documento, con la suscripción del notario público Sergio Yaber Lozano y firmado por el Oferente con fecha 17 de Noviembre de 2011.
3. Antecedentes curriculares y de experiencia del Oferente, que acrediten los años de experiencia y trabajos de similares características a las solicitadas en la presente licitación	Presenta. Documento de presentación de la empresa y su desarrollo, el que indica que desde el año 2003 se inician como fabricantes de embarcaciones marítimas. El año 2010 se formaliza la empresa realizando la iniciación de actividades ante impuestos internos. Indican que todos los proveedores que suministran a la empresa de productos para la fabricación de artefactos y embarcaciones navales se encuentran certificados en las áreas de los servicios prestados. Señalan e identifican tres clientes que avalan la seriedad de los servicios prestados. Estos son:

Documento	Situación
	<ul style="list-style-type: none"> - José Esquivel Campaña, Armador Naves pesqueras, San Antonio, Chile, fono 90003012. - Manuel Zambra Bugueño, Pesquera Zampesca, Coquimbo, Chile, fono 94453379. - Gustavo Gálvez, empresario turístico, Tongoy Chile, fono 95700350. <p>Y adjunta certificados de prestación por fabricación y venta de 4 naves pesqueras desde el año 2003, los que fueron certificados ante el notario público y Conservador de minas Mariano Torrealba Ziliani con fecha 15 de Octubre de 2011.</p>
4. Fotocopia de la o las Patentes Municipales Vigentes del Oferente.	Presenta. Orden de Ingresos Municipales N° 6479 de fecha 14 de Noviembre de 2011, que cancela primera patente provisoria de Oficina Administrativa de venta de insumos industriales, período 2° semestre 2010, 1° y 2° semestre de 2011.
5. Boleta de Garantía Bancaria a la vista e irrevocable y de liquidez inmediata tomada por el Oferente a favor de la Ilustre Municipalidad de La Serena, cuya vigencia será de 90 días corridos contados desde la fecha de apertura de la propuesta, por un valor igual o equivalente a \$800.000.	Presenta. Boleta de garantía a la vista N° 0085173 del Banco Santander por un valor de \$ 800.000.- con fecha de vencimiento el 15 de Febrero de 2012, tomada a favor de la Ilustre Municipalidad de La Serena.
6. Antecedentes del producto ofertado (plataformas) esta deberá considerar las especificaciones técnicas establecidos para la propuesta. Las plataformas que se oferten deberán cumplir con las condiciones reglamentarias de navegabilidad y equipamiento, lo que se deberá acreditar en su oportunidad, con el Certificado de Navegabilidad expedido por la Autoridad Marítima Nacional.	Presenta documento. Que indica las características estructurales y de flotación de los artefactos navales que ofertan. Los artefactos navales al momento de ser entregados acompañarán el certificado de navegabilidad otorgado por la Autoridad Además, compromiso que queda establecido en el Formato N°2 en su punto N°5.
7. Presupuesto detallado de los servicios que se realizarán para la habilitación de las plataformas en el mar y su posterior retiro y disposición en las bodegas municipales.	Presenta documento que describe que el Oferente se encuentran en condiciones de ofrecer el servicio de construcción de 2 plataformas marítimas por un valor de \$ 80.000.000 IVA incluido. Valor que considera la venta de 2 plataformas las que desde su adjudicación tendrán un plazo de entrega de 25 días, el costo de poner a flote las plataformas en los puntos señalados en las bases administrativas, el traslado de estas desde los talleres hacia el puerto y el retiro del agua y traslados hacia bodegas municipales. Además, de considerar las horas grúa, las horas buzos comerciales, las horas hombres, 4 fondeos por plataforma con cadenas de 1" y sus boyas indicadoras de posición, las embarcaciones para montaje de las balsas en el mar y su posterior reguardo y vigilancia, estas serán una embarcación motorizada y un bote sodiac para la navegación, transporte y remolque de las plataformas. Además, de los permisos de la autoridad marítima nacional.

Documento	Situación
8. Antecedentes Curriculares del Ingeniero Naval que certificará los artefactos navales que serán fabricados o construidos por el Oferente.	Presenta. Certificado de Título de la Universidad Austral de Chile, el que certifica que con fecha 16 de marzo de 1994 don Juan Carlos Miño Díaz, se le confiere el título de Ingeniero de ejecución en Construcción Naval. Y se adjunta un listado de los diseños y proyectos ejecutados.
9. Formato N° 3: Oferta económica del costo total del servicio.	Presenta. Formato de Oferta económica por un valor de \$ 80.000.000.- IVA incluido.
10. Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores.	Presenta. Documento extraído del Registro Electrónico Oficial de Proveedores, emitido el día 19 de Noviembre de 2011.-
11. Otros Antecedentes presentados.	Presenta. 1. Certificado de Adhesión N° 20110043380 de fecha 20 de Octubre de 2011. 2. Programa de seguridad, salud Ocupacional y Medio Ambiente.

OBSERVACIONES A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Habiéndose concluida la revisión detallada de la oferta presentada por el Oferente razón social ROBERTO CARLOS MONTOYA MARÍN, se indica que presenta una observación a su presentación de la oferta. Esta es:

- Que el documento solicitado "Presupuesto detallado de los servicios que se realizarán para la habilitación de las plataformas en el mar y su posterior retiro y disposición en las bodegas municipales, el Oferente sólo presentó un documento que describe la oferta y considera el valor total de todos los servicios a realizar, pero, no identifica sus valores unitarios solicitados. Sin embargo, esta Comisión Evaluadora considera que el oferente cumple con todos los requisitos solicitados.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Se realizará la evaluación y calificación de las propuestas presentadas una vez que se haya cumplidos los plazos de cierre de recepción de oferta y apertura de esta. A cada una se le asignará nota 10.00 como puntaje máximo y 00.00 como mínimo, para cada uno de los parámetros de evaluación que se detallan en la siguiente tabla, cuya sumatoria otorgará la calificación final asignada para cada uno de los oferentes que hayan presentado propuesta y cumplido con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

Es importante mencionar, que el grado de participación en cuanto a porcentaje para cada uno de los parámetros de evaluación, se han estimado de acuerdo al grado de importancia que tienen para el presente llamado a Licitación Pública, los que estarán dados según la siguiente tabla:

FACTOR	PONDERACIÓN
1. Precio, Oferta Económica del Oferente.	50%
2. Experiencia del Oferente.	20%
3. Plazo de Entrega.	15%
4. Garantía de las plataformas	15%

TOTAL	100%
-------	------

Precio, Oferta económica del oferente (50%)

La Oferta económica de los Oferentes será evaluada de menor a mayor, según el valor ofertado por cada Oferente en la prestación del servicio, otorgándole 10 puntos al oferente que presente la oferta de menor valor y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente formula:

Las ofertas económicas serán calificadas en forma lineal, entre 0 y 10 puntos, según la siguiente relación:

$$Pe = [10 \times (Pm/Pp)]$$

Pe= Puntaje Económico; Pm= Precio más bajo ; Pp= Precio de la propuesta

El puntaje para este criterio se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la formula anterior, por 50%.

Experiencia del Oferente (20%)

La Experiencia de los Oferentes será evaluada de mayor a menor experiencia, según la cantidad de años de experiencia de cada Oferente en la prestación de servicios de similares características a los requeridos en esta propuesta, otorgándole 10 puntos al oferente que presente mayor experiencia y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente formula:

$$Eo = [10 \times (Ee/ Ep)]$$

Donde; Eo=Puntaje experiencia oferente, Ee= Experiencia ofertada, Ep= Experiencia mayor.

El puntaje para este criterio se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la formula anterior, por 20%.

Plazo de Entrega (15%)

La propuesta de los Oferentes será evaluada de menor a mayor, según el plazo de entrega ofertado por cada Oferente, otorgándole 10 puntos al oferente que presente la oferta de menor plazo y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente formula:

Las ofertas económicas serán calificadas en forma lineal, entre 0 y 10 puntos, según la siguiente relación:

$$Pp = [10 \times (Pm/Pp)]$$

Pp= Puntaje plazo; Pm= Plazo más bajo ; Po= Plazo de la oferta en evaluación

El puntaje para este criterio se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la formula anterior, por 15%.

Garantía de las plataformas (15%)

Los Oferentes deberán garantizar en el tiempo el producto vendido el que será evaluado de mayor a menor plazo de garantía, según el período propuesto por cada oferente se otorgará 10 puntos al

oferente que presente mayor plazo de garantía y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente formula:

$$Po = [10 \times (Pe / Pp)]$$

Donde; Po=Puntaje garantía , Pe= Garantía ofertada, Pp= Garantía mayor.

El puntaje para este criterio se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la formula anterior, por 15%.

Evaluación de las ofertas:

OFERENTE	Precio (50%)	Experiencia (20%)	Plazo de entrega (15%)	Garantía de las plataformas (15%)	Precio		Experiencia		Plazo de entrega		Garantía de las plataformas		TOTAL
					NOTA	PTJE	NOTA	PTJE	NOTA	PTJE	NOTA	PTJE	
ROBERTO CARLOS MONTOYA MARÍN	\$80.000.000	8 AÑOS	25 DÍAS	NO INDICA	10	5	10	2	10	1,5	0	0	8,5

Del Método de Evaluación antes expuesto, la Comisión Evaluadora concluye lo siguiente:

- Que la oferta presentada por el oferente cumple con las condiciones y requisitos solicitados y esperados para su adquisición y habilitación en el mar del producto ofertado.
- Que el criterio de evaluación Garantía de las Plataformas ha sido calificado con nota cero.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración de la única oferta presentada y documentos recepcionados, y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Alcaldicio N° 4074/11 de fecha 18 de Noviembre de 2011 que suscribe, recomienda lo siguiente:

Adjudicar la propuesta evaluada en el punto anterior de la licitación pública, "Adquisición y Habilitación en el Mar de Plataformas de Lanzamiento de Fuegos Artificiales" por un valor de \$80.000.000 IVA incluidos, a la razón social ROBERTO CARLOS MONTOYA MARÍN, R.U.T. 15.032.778-4, por ser el único oferente que obtuvo la mayor puntuación en el proceso de evaluación y cumple con todas las exigencias solicitadas por la municipalidad de La Serena mediante la presente licitación pública.

El Sr. Carlos Newman continúa diciendo que en un principio la licitación se había solicitado como construcción de plataforma, sin embargo en el mercado local y a nivel nacional son muy pocas las empresas que están acreditadas a través de la autoridad marítima nacional, para poder construir embarcaciones marítimas y artefactos navales, razón por la cual se debió dar un giro a la licitación y preparar una nueva, solamente comprando un artefacto naval acreditado con un certificado de navegabilidad, que permite que dicho artefacto pueda navegar en cualquier parte del mar de Chile, producto de eso sí existe la posibilidad y es mucho más factible que se pueda encontrar dentro del mercado la posibilidad de adquirirla.

Muestra imágenes de las plataformas licitadas.

Hace presente que se están construyendo proyectos inmobiliarios a lo largo de la Avenida del Mar, lo que limita considerablemente los límites y los perímetros de lanzamiento de los fuegos

artificiales desde lo que es tierra, fuera de eso está el acuerdo de los Alcaldes por un espectáculo homogéneo, como conurbación entre La Serena y Coquimbo.

Se tardó en el llamado a esta licitación, en espera del acuerdo del Concejo de Coquimbo, el que se adoptó el día 28 de Octubre, informando al municipio mediante carta del día 4 de Noviembre.

Hace presente que la licitación considera el retiro de las plataformas una vez terminado el evento.

El Alcalde recalca que hay que tener en cuenta que en los últimos años cada vez que se ha intentado organizar los fuegos artificiales en el borde costero, se tuvieron muchos problemas, porque no se cumple con las distancias entre el punto de lanzamiento y los edificios, hoy se puede observar que en el sector de El Faro hay tres edificios, hasta hace tres o cuatro años la densidad que había era menor, a este ritmo este año ya iba a costar mucho la autorización, habría que ir a hacer los lanzamientos a la desembocadura del río prácticamente. Los últimos dos años con la buena voluntad de Carabineros se ha permitido el lanzamiento, a pesar que en algunas oportunidades se dijo no a la autorización, incluso la prensa filtró en más de alguna oportunidad que no había permiso, la única forma de conseguirlo, era que se bajara la potencia de los disparos, con lo que el espectáculo se iba desperfilando cada año, por lo que había que tomar una decisión radical.

El Sr. Jorge Hurtado dice que durante estos años ha acompañado al Alcalde en los lanzamientos que se han hecho, habitualmente en el sector de El Faro, ha notado que en definitiva lo que se ha expuesto viene a responder a un anhelo que se ha venido construyendo entre ambos municipios. El año pasado se planteó que se debía hacer cosas que potenciaran a ambas ciudades, naturalmente siempre hay un mínimo de riesgo que tiene que ver con las condiciones atmosféricas, ambientales, oleajes, etc., pero bien vale la pena.

Consulta cuánto se demora la instalación y retiro de las plataformas, ya que hasta horas antes de los lanzamientos, sobre todo a los marinos les ha costado mucho sacar gente que está en la playa.

El Sr. Carlos Newman aclara que lo que se ha presentado es solamente por el tema de la licitación, los otros aspectos ya están conversados con la autoridad marítima para tomar todos los resguardos necesarios, tanto con Carabineros, Servicios de Emergencia y Gobernación Marítima. Dentro de la misma licitación están las embarcaciones que van a permitir disponer de personal en el mar para estas situaciones que a lo mejor se puedan producir, es un tema nuevo, por lo que se tomarán todas las precauciones, se está rescatando todas las experiencias de los otros municipios para que no vaya a ocurrir algún tipo de situación que pueda empañar el buen espectáculo que se va a desarrollar en esa oportunidad.

En relación a la pregunta que se ha hecho, para la instalación de la plataforma se necesitan puestos el día 20 de Diciembre en Puerto y el mismo día la empresa de fuegos pirotécnicos, de acuerdo a lo establecido en las bases, debe comenzar el armado para lo que necesitan 10 días. Además se exige a la empresa que disponga de los tiempos necesarios para que las unidades fiscalizadoras y la autoridad marítima puedan realizar las fiscalizaciones correspondientes, el día 31 de Diciembre debiese estar todo finiquitado, el día 30 es el día límite.

En el periodo de instalación de las plataformas en el mar van a contar con el sistema de vigilancia.

El Sr. Mauricio Ibacache pregunta si el monto de ochenta millones de pesos es compartido con Coquimbo.

El Alcalde responde que no, que es la parte del Municipio.

El Sr. Mauricio Ibacache hace presente que comparte las aprehensiones manifestadas por el Sr. Jorge Hurtado, dice que no desea incomodar a nadie pero le parece desorbitado el monto a gastar, habiendo tantas otras necesidades en la comuna, gastar en juguetes es normal y lógico hay muchos niños que con un juguete son felices, pero no gastaría nunca una suma así en fuegos artificiales y no se refiere sólo a lo que se gasta en La Serena, lo dice en general. A pesar de lo que dice el Sr. Jorge Hurtado utilizaría las plataformas para hacer algo en ellas con música o actores, algo entretenido, novedoso, de manera de ocuparlas en otras cosas.

Reitera que son muchos los recursos que se usan, si se suman todos los recursos que se gastan en todo Chile, se podrían reducir muchas deficiencias en varios sectores, pero como es un tema ya instalado, va a aprobar. Debe haber una férrea fiscalización de la parte de seguridad, es algo que puede ser hermoso para el 99% de la gente y que no se vaya a empañar por una mala maniobra, algún tipo osado que quiera subirse a la plataforma.

Pregunta a que se refieren al decir que es una licitación en conjunto con Coquimbo.

El Sr. Carlos Newman responde que al ser organismos totalmente autónomos, cada uno realiza sus propios procesos, pero sin embargo las coordinaciones tanto de estructura, de tipo de fuegos de artificios son coordinados entre ambos municipios para que todo sea un espectáculo homogéneo y similar para toda la bahía.

La Sra. María Cristina Concha pregunta a qué se refiere al decir que no se acredita garantías.

El Sr. Carlos Newman aclara que se refiere a la estructura en sí, pero con el sólo hecho de tener un certificado de navegabilidad que es acreditado por la Armada de Chile, donde viene detrás la responsabilidad de un Ingeniero Naval, un Ingeniero Estructural, da todas las garantías suficientes. Es muy probable que no lo acredite en la oferta y es producto quizás del olvido de la presentación, pero con este certificado, y es algo que pueden constatar a través de la Gobernación Marítima o con el Capitán de Puerto, es un certificado que acredita que cualquier nave, embarcación, o artefacto naval que exista o navegue en los mares de Chile, tiene toda la certificación y garantías para que no se produzca ningún tipo de accidente.

La Sra. María Cristina Concha entiende que la justificación de las plataformas es que Carabineros estaba pidiendo año a año bajar la potencia de los fuegos artificiales para alejarlos de los centros urbanos, tiene entendido que el municipio no solamente lanza fuegos artificiales en la Avenida del Mar, también existen otros lugares que siendo suburbanos o rurales hacen lanzamiento de fuegos artificiales, para su gusto es el mismo riesgo el que se corre en la Avenida del Mar o en el sector de La Antena, o Las Compañías.

El Sr. Carlos Newman responde que los sectores que se van a disponer hoy en día son sectores rurales y éstos cuentan con los espacios, las dimensiones y la reglamentación que la unidad fiscalizadora solicita para este tipo de espectáculo.

La Sra. María Cristina Concha pregunta si en este caso, en La Antena y en Las Compañías que serían los centros más poblados, estarían fuera.

El Alcalde responde que sí.

La Sra. María Cristina Concha hace presente que tiene aprehensión respecto a la altura que según entendió es de un metro veinte centímetros sobre el mar.

El Sr. Carlos Newman aclara que la plataforma tiene un metro veinte centímetros de altura, y la flotación son treinta a cuarenta centímetros que queda sobre el nivel del mar.

La Sra. María Cristina Concha dice que es algo que le preocupa porque ha estado en algunas bahías donde ha visto lanzamientos de fuegos artificiales desde el mar y la verdad es que casi siempre lo ha visto en bahías totalmente cerradas, no con las condiciones que se tiene frente al sector de la ciudad de La Serena, es un elemento del que quiere dejar constancia, porque si se está hablando de una línea de flotabilidad de 30 ó 40 centímetros sobre el mar, la verdad es que con un pequeño mar rizado se estaría en condiciones que se mojaran los fuegos artificiales. Es un riesgo enorme.

El Sr. Carlos Newman dice que existen principios básicos de física, uno de ellos es el de empuje y otro es el de flotación, por lo que independiente que esté a treinta o cuarenta centímetros, eso siempre se va a mantener, el empuje siempre va a ser el mismo.

La Sra. María Cristina Concha dice que las cosas técnicas de ingeniería no las maneja, no es ingeniero, solo trata de aportar y espera que salga todo bien.

El Sr. Robinson Hernández dice que siempre le llama la atención el esfuerzo que se hace desde el municipio para potenciar como centro obligado de turistas la conurbación Serena Coquimbo, incluso es más, es el municipio el que siempre está haciendo los esfuerzos para hacer de esta zona algo atractivo, al margen de Las Tunas, Jazz o lo que fuere.

Lo dice porque cada vez que revisa la información y ve el despliegue que hace el propio municipio promoviendo la ciudad de La Serena en Salta, Córdoba, Mendoza, es el municipio, pero nunca ha visto que se vaya acompañado de quienes reciben y se benefician directamente con la llegada masiva de turistas a la zona, entiende que en su oportunidad en la Copa Davis hubo un auspiciador, local, los demás aplaudieron, les fue muy bien, hoteles llenos, restaurantes a todo dar, lo mismo con el Rally. Nunca ha visto de parte del empresariado turístico una disposición a gastar más allá de los obligados impuestos que pagan, entonces el municipio asume como mandato popular que tiene que hacer entretenida la zona, la ciudad y la verdad es que le parece excesivo el gasto, más allá que si se dice que la plataforma va a durar diez años, le sale en promedio tenerla en alta mar ocho millones y si viene un tsunami de verdad quizás se rompa y hay que renovarla, lo que da lo mismo, nunca se piensa en eso, por lo que le afecta aprobar algo así, ve que se hacen demasiados esfuerzos y no se tiene la compañía de las Cámaras de Turismo, de Comercio, cuando se trata de invertir para que la ciudadanía se entretenga y para que esta zona siga siendo atractiva para que ellos, no el particular, sino que la gente del mundo gastronómico, hotelero se beneficie con la masiva llegada de turistas a la zona. Como municipio se reciben las críticas porque las calles son estrechas y no se puede modificar la Zona Típica, los semáforos están mal sincronizados, porque no hay un plan maestro de obras de intervención urbana en La Serena, considera que son muy generosos aprobando esta inversión que encuentra legítima, que del seno del municipio se haya reflexionado y se haya llegado a esta conclusión para no tener los problemas con Carabineros respecto a las distancias, ruidos, potencia, etc. Cuando se ve que en otros lugares, incluso en los propios estadios un equipo sale campeón y a los cinco minutos hay fuegos artificiales de lujo, y sobre las cabezas de las mismas personas, le lleva a pensar que el argumento que puede tener Carabineros no le convence y tampoco le convence que con esto se potencia esta suerte de bahía mancomunada La Serena Coquimbo, por lo que en esta oportunidad se abstiene de votar la propuesta.

El Sr. Lombardo Toledo dice que lo dicho por el Sr. Mauricio Ibacache y el Sr. Robinson Hernández le han disminuido su intervención, considera que la ciudad de La Serena tiene muchas necesidades, son ochenta millones de pesos, podría nombrar en este minuto diez de ellas, y

efectivamente alguien le dijo un día que él era provinciano porque no apoyaba el Festival de Canción de La Serena o el Challenger, efectivamente lo que dice el Sr. Robinson Hernández es verdad, la empresa privada, la Cámara de Comercio nada aporta, en cambio el municipio debe aportar siempre, por lo tanto vota en contra.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache manifiesta que a pesar de sus aprehensiones, apoya.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la licitación pública, “Adquisición y Habilitación en el Mar de Plataformas de Lanzamiento de Fuegos Artificiales” por un valor de \$ 80.000.000 IVA incluidos, a la razón social ROBERTO CARLOS MONTOYA MARÍN, R.U.T. 15.032.778-4. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Lombardo Toledo y la abstención del Sr. Robinson Hernández.

El Sr. Roberto Jacob pregunta si la empresa adjudicataria es local.

El Alcalde responde que no.

El Sr. Carlos Newman responde que tiene un representante en la zona.

El Alcalde dice que es una de las pocas empresas que tiene cultivos en el mar.

Da por terminada la sesión siendo las 12:05 hrs.